Cota-Cundinamarca 12 de abril de 2021

Arquitecto:
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirección de Gestión del Riesgo
UAECOB
Bogotá D.C.

Al contestar cite Radicado: R-00268-202101331-UAECOB Id: 77504
Folios: 178 Fecha: 2021-04-13 15:15:35
Anexos: 0
Remitente : VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS - ANGELICA BARRERA
Destinatario: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

Ref: Informe de Gestión y Cumplimiento contractual **marzo-2021**

Con la presente hago entrega de la documentación correspondientes al **INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** del periodo comprendido entre el 27 al 31 de marzo de 2021, para efectos de dar cumplimiento al Contrato 289 de 2021:

- Informe de gestión y cumplimiento contractual
- Informe de gestión por actividades
- Relación de material almacenado IDIGER temporada 2017-2018
- Relación de material almacenado UAECOB temporada 2018-2019
- Relación de material almacenado UAECOB temporada 2019-2020
- Relación de material almacenado UAECOB temporada 2020-2021
- Ubicación almacenamiento temporal
- Lista de verificación área de almacenamiento temporal
- Lista de verificación servicio de vigilancia y supervisión de seguridad
- Lista de verificación vehículo
- Lista de verificación temperatura ambiente
- Lista de verificación de temperatura corporal y lavado de manos
- Lista de verificación control de acceso al lugar de almacenamiento

178 folios

Cordialmente,

ANGELICA BARRERA MORA
Gerente Administrativa
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL

CONTROL DE CAMBIOS	
ELABORADO	ANGÉLICA BARRERA MORA
APROBADO	HENRY MAURICIO CABRERA MORALES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICADO POR
Marzo-2021	Creación del documento	1	Angélica Barrera
Marzo-2021	Revisión y aprobación	1	Henry Cabrera

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de carácter reservado y confidencial, por lo cual su contenido no puede ser compartido, copiado, modificado, distribuido o reproducido sin autorización expresa de Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL

31 de marzo de 2021

CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO	ANGÉLICA BARRERA MORA
APROBADO	HENRY MAURICIO CABRERA MORALES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICADO POR
Marzo-2021	Creación del documento	1	Angélica Barrera
Marzo-2021	Revisión y aprobación	1	Henry Cabrera

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de carácter reservado y confidencial, por lo cual su contenido no puede ser compartido, copiado, modificado, distribuido o reproducido sin autorización expresa de Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

1. DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios N.º 289 de 2020.

Objeto: Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el distrito capital.

Contratante: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá –UAECOB- NIT: 899.999.061-9

Contratista: Voladuras Controladas de Colombia SAS NIT: 900.475.948-1

Valor de contrato: Cuatrocientos Millones de Pesos ($400'000.000) M/CTE.

Valor en SMMLV: 440,27

Fecha de inicio: 27 de marzo de 2021

Fecha de terminación: 27 de julio de 2021

Póliza de cumplimiento: Nº CBC-100026728 Anexo 0 de Seguros Mundial
Vigencia: 09/03/2021 – 10/07/2024

Póliza de RCE: Nº CBC-100003431 Anexo 0 de Seguros Mundial
Vigencia: 09/03/2021 – 10/07/2021

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

2. EJECUCIÓN

El presente documento contiene el informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de prestación de servicios No. 289 de 2020, cuyo objeto es "Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, juegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el distrito capital", firmado entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ** con NIT 899.999.061-9 y **VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS** NIT 900.475.948-1, del periodo comprendido entre el **27 al 31 de marzo de 2021,** presentado al Supervisor del contrato el Arquitecto **WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**, Subdirector de Gestión del Riesgo de UAECOB.

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los requisitos de la especificación técnica del contrato se procede a discriminar cada uno y su respectivo ALCANCE.

3.1 CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1.1.1 REQUISITOS PARA LA RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE

REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.1.4.1 Vehículo

a. Vehículo tipo furgón cilindraje mínimo 2200 CC, modelo 2018 en adelante que cuente en el habitáculo de carga con aislamiento en fibra de vidrio y/o cualquier material metálico que no produzca chispa (que no sea e material combustible), en su parte interior preferiblemente no debe de ser metálica o si lo es que no produzca chispa, el piso o plataforma, paredes y puertas serán preferiblemente recubiertas en madera o material que no produzca chispa y estática; debe contar con un sistema de Seguridad (cerradura y/o candado) con llave, no debe tener filtraciones y/o fugas que permitan que el material depositado en el habitáculo se moje o emita gases o vapores al exterior. Preferiblemente que el tubo de escape de gases debe estar ubicado en la parte delantera y/o que no comprometa el área de carga. Además que en el furgón permita la ubicación, clasificación y aseguramiento del material que va a trasportar. Cuando se emplean vehículos cuya plataforma sea metálica, esta debe recubrirse con una lona o madera para luego colocar una capa de arena seca de ser requerido.

b. Capacidad de carga: 3 pasajeros como mínimo en la cabina principal y 1 tonelada de carga en adelante.

c. Deberá contar con revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (de acuerdo a normatividad al respecto), SOAT vigentes y en caso de que el vehículo funcione con Gas Natural deberá contar el certificado del sistema actualizado. Dicho vehículo deberá garantizar disponibilidad de 7 días a la semana por 24 Horas, se deberá garantizar un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas, posterior a la activación del servicio o llamada del supervisor del contrato o sus delegados.

Alcance / Productos generados

d. Durante el periodo reportado se tuvo disponible el vehículo Chevrolet NKR de placas JKU458, cilindraje 2999 CC, modelo 2021, tipo furgón, color blanco, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales, techo y puertas, con cerradura con candado. El tubo de emisión de gases se encuentra direccionado hacia el costado derecho de la carrocería, para no comprometer el área de carga. Como consta en el anexo 10 de este informe, donde se detalla el estado del vehículo y su revisión diaria por parte del conductor y su disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana desde el 27 de marzo de 2021 a la fecha.

a. El vehículo mencionado en el literal anterior tiene capacidad de carga de 3 pasajeros en cabina y 2.2 toneladas de carga.

Se adjunta copia de SOAT N° 78822153-603469538 vigente hasta el 03/07/2021. No requiere revisión técnico-mecánica de acuerdo con el artículo 202, del decreto 19 de 2012, por el cual se modifica la ley 1383 de 2010.

b. Durante el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico. Sin embargo, en caso de ser necesario los reportes de activación los realiza por el chat de incautaciones y se cumplirá con el tiempo estipulado.



Ilustración 1 Vehículo Disponible para la actividad de Recolección de Material Pirotécnico



Ilustración 2 Vehículo principal



Ilustración 3 Interior del furgón recubierto en madera (Antichispas)



Ilustración 4 Tubo de Emisión de Gases (Entre la carrocería y la cabina)



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: seguros mundial® tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2020 7 3	2020 7 4	2021 7 3

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
78822153 - 603469538	JKU458	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2999	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO: NKR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4J0501	9GDNMR856MB001207	9GDNMR856MB001207	2,20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAIME ANDRES CABRERA MORALES	4789327	CC	79951238	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	78822153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 423.300	$ 211.650	$ 1.700

TOTAL A PAGAR: $ 636.650

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Ilustración 5 SOAT Vehículo Principal

3.1.4.2 Condiciones del vehículo - cumplimiento decreto 1609 de 2002

a. Rotulo de identificación de acuerdo con lo estipulado en la NTC 1692, rotulado y marcado de las unidades de transporte (item 5.3).

b. La rotulación deberá estar ubicada a 2 metros de distancia en la parte lateral de la unidad de transporte a una altura media que permita su lectura, dicha rotulación deberá ser en material reflectivo y deberá ser resistente a la intemperie.

c. EL vehículo deberá contar con los siguientes elementos básicos para la atención de emergencias (mínimo dos (2) extintores tipo ABC de 20 libras, ropa protectora resistente al fuego de la talla de los tripulantes del vehículo, linterna intrínsecamente segura con baterías de repuesto, equipo para recolección y limpieza que sean de fácil acceso y alcance y los demás equipos y dotaciones de acuerdo con la tarjeta de seguridad NTC 4532 anexo B.

d. El vehículo deberá tener el sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas y explosiones.

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

e. El vehículo deberá contar con un dispositivo sonoro, bocina o pito, que se active cuando el vehículo se encuentre en marcha atrás.

ALCANCE / Productos generados

a. Durante el periodo reportado el vehículo estuvo identificado según NTC 1692, de la siguiente manera:
   - Rotulo de las Naciones Unidas "UN-0336" que corresponde a ARTIFICIOS DE PIROTECNIA.
   - Rotulo del Grupo 4 **"Solido inflamable"**
   - Rotulo de Grupo 1 **"Explosivos"**
   - Rotulo de identificación de sustancias peligrosas en rombo dividido en cuatro grupos así:

   INFLAMABILIDAD en el grupo 4 "Extremadamente inflamable"
   SALUD en el grupo 3 "Explosivo"
   REACTIVIDAD en el grupo 3 "Extremadamente Peligrosos"
   AGUA con la indicación "no apagar con agua"

b. La rotulación mencionada en el literal anterior se elaboró en material reflectivo y resistente a la intemperie y se ubicaron a 2 metros de distancia en los laterales del vehículo y a una altura media tanto en laterales como en la puerta trasera del vehículo.

c. El vehículo cuenta con dos (2) extintores tipo ABC de 20 libras, con fechas de vencimiento **mayo de 2.021 y diciembre de 2.021** respectivamente, ropa protectora resistente al fuego de la talla del conductor y los técnicos, linterna intrínsecamente segura con baterías de repuesto, equipo para recolección y limpieza de derrames.

d. El vehículo se adecuó para que sea intrínsecamente seguro ya que cuenta con polo a tierra, tiene direccionado el exosto hacia la parte delantera (entre la cabina y la carrocería) para que las emisiones de gases no se dirijan hacia la carga y su furgón se ensamblo en madera para que el material incautado no reaccione a las chispas.

e. El vehículo cuenta con dispositivo sonoro y cámara de seguridad cuando se encuentra en marcha hacia atrás.



Ilustración 6 Rótulos de Identificación del Vehículo



Ilustración 7 Señalización parte trasera del vehículo



Ilustración 8 Kit de Limpieza de Derrames del Vehículo



Ilustración 9 Extintores Vehículo y Seguridad de la Carga

3.1.4.3 Sistemas de comunicación

El vehículo debe contar con un (1) sistema de comunicación tipo Avantel, radio, (sistema troncalizado o VHF) o celular, que garantice comunicación 24 horas, 7 días a la semana con el supervisor del contrato y un (1) sistema de seguridad rastreo como Lo Jack, en el posible suceso de un hurto de este material explosivo.

Avance / Productos generados

Se tiene disponibilidad 24 horas, 7 días a la semana del recurso de un celular con número 3207671740, el cual está asignado al Conductor **TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES**, el celular con número **3215099260** el cual está asignado al Conductor **MISAEL RUIZ FORERO** y el celular con número **3022667003** el cual está asignado al Conductor **JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES** quienes se encuentran disponibles a cualquier requerimiento y están capacitados para la reacción ante cualquier activación del servicio de recolección.

3.1.4.4 Redundancia

En caso de daño del vehículo y/o unidad de transporte, el operador y la empresa de transporte debe sustituirla a la mayor brevedad, con un vehículo de iguales o superiores condiciones. Este deberá ser reemplazado en un término no superior a 2 horas.

ALCANCE / Productos generados

Se tiene disponible como vehículo de reemplazo en caso de contingencia el vehículo CHEVROLET NQR de placas JOV794, cilindraje 5193 CC, modelo 2021, tipo furgón, sin filtraciones, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado.

El vehículo cuenta con cámara y con un dispositivo sonoro, bocina o pito, que se activa cuando el vehículo se encuentra en marcha atrás.

Capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 4.6 toneladas de carga. SOAT Nº 10561000017310 vigente hasta el 27/08/2021. No requiere revisión técnico-mecánica de acuerdo con el artículo 202, del decreto 19 de 2012, por el cual se modifica la ley 1383 de 2010.

.



Ilustración 10 Vehículo de Reemplazo en caso de Avería del principal



Ilustración 11 Vehículo de Reemplazo en caso de Avería del principal



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020-08-27	2020-08-28	2021-08-27

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
10561000017310	JOV794	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	FURGON

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
NQR	4HK10DB618	9GDN1R758MB001400	9GDN1R758MB001400	4.60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BECERRA AVENDAÑO, JOSE ORLANDO	3114627001	CC	79434479	BOGOTA D.C

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	048735001	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 423300	$ 211650	$ 1700

TOTAL A PAGAR
$ 636650

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para [illegible] terceros.

Protección de datos personales
Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la pagina www.segurosdelestado.com.

Escaneado con CamScanner

Ilustración 12 SOAT Vehículo de Reemplazo

3.1.4.5 Obligaciones conductor

a. Garantizar que el conductor del vehículo de transporte cumpla con todos los requisitos establecido en la normatividad vigente para la conducción del tipo de vehículo requerido para transporte de material explosivo.

b. El contratista deberá garantizar que el conductor del vehículo se encuentre en condiciones físicas y de salud adecuadas para la función y que no se encuentre bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.

c. El conductor deberá contar con un curso certificado por una entidad de educación superior reconocida y/o fuerzas militares o de policía Nacional o Internacional (homologado por la autoridad nacional competente) en manipulación de explosivos y similares.

ALCANCE / Productos generados

a. Durante el periodo reportado se dispuso de conductor 24 horas 7 días a la semana. Identificado como El Señor **TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.278.967 y licencia de conducción se servicio público No. 79.278.967 con fecha de vencimiento 30/09/2022. Y el señor **MISAEL RUIZ FORERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.055.552.705 y licencia de conducción de servicio público No. 1055552705 con fecha de vencimiento 12/06/2023 y el señor **JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No.7.306.120 y licencia de servicio público No.7.306.120 con fecha de vencimiento 19/03/2024.

b. El técnico especialista tecnológico en explosivos de **Voladuras Controladas de Colombia SAS** y encargado de supervisar las labores realizadas en el desarrollo de este contrato, vigilo que el personal encargado de conducir no se encontrara bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.

c. Los conductores cuentan con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos Expedido por la Escuela de Ingenieros Militares así:

El Señor **TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES**, según registro No.1412 folio No.82 con fecha de vencimiento 03/09/2021.
El Señor **MISAEL RUIZ FORERO** según registro No. 1411 y folio 82 con fecha de vencimiento 03/09/2021.
El Señor **JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES** según registro No. 461 y folio 28 con fecha de vencimiento 06/05/2021.

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

3.1.4.6 Personal de apoyo

a. Un (1) Técnico en manejo de explosivos o similares, certificado la Escuela de Ingenieros Militares, Policía Nacional o por institución Educativa superior, tecnológica Nacional o Internacional (homologado por la autoridad nacional competente), con una experiencia demostrada en el manejo de explosivos de mínimo cinco años.

b. Un (1) Auxiliar de Carga con una experiencia demostrada en el manejo de explosivos de mínimo cinco años y certificación en manipulación de explosivos y accesorios, expedido por la Unidad de Ingenieros Militares o por Institución de educación legalmente reconocida, nacional o internacional. Para acreditar la experiencia el personal debe adjuntar certificaciones laborales o de contratos que contengan como mínimo el nombre o razón social del empleador anterior, NIT, tiempo laborado, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico, el periodo de la vinculación (fecha inicial y fecha final). Nota: Si el contratista requiere cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al solicitado en la ficha técnica.

c. Un (1) Conductor que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el acápite Obligaciones del Conductor.

d. El personal disponible con capacitación en el manejo de estos elementos debe contar con afiliación al sistema de seguridad social de acuerdo con el riesgo identificado por la ARL.

e. El proponente adjudicatario deberá entregar los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos para el Recurso Humano, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en todo caso previo a la suscripción del acta de inicio, para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.

f. La acreditación de la experiencia será contada de conformidad con la legislación vigente que reglamente el ejercicio de la respectiva profesión u oficio.

g. Disponibilidad 24 horas los 7 días a la semana.

ALCANCE / Productos generados

a. **Técnicos:** Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana) de 3 técnicos especialistas en manipulación de explosivos, como a continuación se relacionan:

Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES - Ingeniero civil con Especialización en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar y experiencia de 10 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.459 y Folio No. 28 con fecha de vencimiento 06-05-2021.

Ingeniero OSCAR JAVIER SILVA SIERRA - Ingeniero civil con Especialización Tecnológica en Explosivos y experiencia de 6 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo Básico y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.1413 y Folio No. 82 con fecha de vencimiento 03/09/2021.

JIMMY ALONSO CUELLAR PIEDRAHITA – Técnico profesional en Explosivos de la Escuela de Policía Judicial y de Investigación y experiencia de 17 años en manipulación de explosivos.

b. **Auxiliares de Carga**: Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana) de los siguientes auxiliares calificados, con Certificado de Idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares:

- **MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA** según registro No.463 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021.
- **MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR** según registro No.464 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021.
- **SAMIR ARMANDO PIÑARETE CASTRO** según registro No.460 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021

c. **Conductores:** Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana), de acuerdo con las condiciones técnicas del capítulo del conductor Certificado de Idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares

- TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES
- MISAEL RUIZ FORERO
- JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES

d. Durante el periodo reportado todo el personal estuvo vinculado al sistema de seguridad social para lo cual se adjunta certificación, expedida por el Representante Legal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con riesgo de cotización No. 5 a la ARL.

e. El día 18 de marzo de 2021 bajo el radicado R-00268-202101033 UAECOB id:75013, se hizo entrega de los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal de **Voladuras Controladas de Colombia SAS.** Y se dio alcance al mismo bajo de acuerdo con los requerimientos de la subdirección de Gestión del Riesgo, bajo el radicado R-00268-202101157 UAECOB id:76052.

f. La documentación entregada a la **UAECOB** del personal de **VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS** acredita la experiencia y fue presentada de

conformidad con la legislación vigente que reglamenta el ejercicio de la respectiva profesión u oficio.

g. El personal se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

3.1.5 REQUISITOS GENERALES

El contratista debe garantizar que la ubicación del vehículo (s) y personal de apoyo se ubicaran y estarán disponibles de acuerdo con lo que el supervisor del contrato estime conveniente de acuerdo con la situación operacional y flujo de requerimientos presentados en el Distrito Capital para la recolección del material incautado; buscando con ello la respuesta durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

ALCANCE / Productos generados

Los recursos del contrato están disponibles 24 horas 7 días a la semana para lo que el Supervisor o sus delegados estimen conveniente, para el desarrollo del objeto del contrato.

2.1.1 REQUISITOS PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.1.5.1 Requisitos del Espacio Físico

El contratista debe garantizar un espacio físico de almacenamiento en estructuras portátiles o permanentes (que se denominan polvorín) de las siguientes características:

Opción A "Requisitos de Estructura Portátil"

1. La capacidad para almacenamiento en una o varias estructuras, debe ser de mínimo 90 metros cúbicos (m^3); de los cuales mínimo 50 m^3 deben ser para el área de almacenamiento del material respetando las medidas de seguridad en el almacenamiento de explosivos; la ocupación máxima no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del área y el otro cuarenta por ciento (40%) será para ventilación y circulación.

2. Paredes y techo construidos en material metálico con revestimiento interior de material que no produzca chispas.

3. Puertas metálicas con herrajes en bronce o similar que no produzcan chispa, deberán abrir hacia afuera.

4. Los pisos construidos en material ferroso deben estar cubiertos con una superficie que no produzca o desprenda chispas al hacer fricción con ellas.

5. El depósito ser sostenido de manera que el piso no haga contacto directo con el suelo y permita la ventilación de este.

6. Deberá contar con un sistema de extintores portátiles de fuego (2 de mínimo 20 libras por cada polvorín y mínimo uno de 250 libras en toda el área de almacenamiento), además debe garantizar que haya otros extintores localizados de manera que la distancia máxima de desplazamiento para alcanzarlo des cualquier punto no exceda los 9 metros.

7. Cada puerta del depósito (polvorín) deberá estar equipada con algún sistema de cierre que incluya dos seguros con llave.

8. Se debe garantizar el cumplimiento a las distancias mínimas en el almacenamiento de explosivos empleando polvorines (estructura móvil) con terraplén cuya capacidad mínima de almacenamiento por cada uno sea de 1900 kilos, así: entre polvorín y polvorín de 18,8 metros, del polvorín a edificios de 211 metros lineales y de polvorín a autopistas o vías públicas de 69,2 metros lineales; si la capacidad de almacenamiento es superior a 2800 kilos, se deben respetar las distancias establecidas referente a la cantidad de explosivo almacenado.

9. Se proveerán medios para la descarga estática en la entrada de cada uno de los polvorines y al ingreso al área de almacenamiento.

10. Barricadas: Se debe emplear una barricada alrededor en intermedio y al frente de los polvorines, la cual debe ser mayor a la altura del polvorín mínimo un metro y un anchor no menor a 1,1 metros construidos en tierra, arena o material igual al empleado en la construcción del polvorín.

11. Las distancias de separación que se deben garantizar y contemplar para el almacenamiento del material decomisado en cada polvorín serán que las distancias de separación mínimas para el almacenamiento a vías férreas de pasajeros, vías públicas y edificios habitados respecto a un peso neto en kilos entre 450 hasta 2.268 kilos es de 70 metros con barricada, entre 2.268 hasta 5.000 kilos es de 90 metros con barricada.

12. Distancia de separación entre polvorín y polvorín tipo 2 con capacidad con barricada es de mínimo 18 metros y sin barricada es de 37 metros.

13. Donde sea necesario la iluminación entro del polvorín, se permitirá fuentes de iluminación ya sean: luz eléctrica intermitente de seguridad a prueba de explosión, linternas eléctricas de seguridad a prueba e explosión; o fuente de luz eléctrica exterior al polvorín; dirigida hacia la entrada.

ALCANCE / Productos generados

Los requerimientos de este numeral se cumplen de la siguiente forma:

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

1 Para el periodo reportado se garantizó el almacenamiento en **ESTRUCTURAS PORTÁTILES (polvorines)**, localizadas en el Predio Mirador 3 Carrera 135 No.173-73 Sector Chorrillos de la localidad de Suba, donde se dispusieron 3 bodegas tipo polvorín con capacidad de almacenamiento de 91 metros cúbicos, con ventilación a través de rejillas laterales y rejilla del tamaño de la puerta dotadas con seguridad. El material almacenado a la fecha, que equivale a **2524,7 KG** ocupa el **27,35%** de la capacidad de almacenamiento, cumpliendo con el requisito de que la ocupación sea hasta el 60% de la capacidad, para que exista en el otro 40% ventilación y circulación de aire dentro de las estructuras. Los 3 polvorines cuentan con repisas de madera, de tal forma que el apilamiento no quede forzado en la parte interior, generando de esta forma dos niveles para almacenar, evitando el deterioro de los empaques originales y del material almacenado y duplicando la capacidad de almacenamiento.
Las estructuras portátiles se encuentran dotadas con rejillas de ventilación en sus laterales y con rejillas que permiten abrir las puertas en su totalidad sin permitir el acceso al material almacenado, solo permiten la ventilación de estas.

2 Las estructuras portátiles estructuradas con paredes y techo metálicos se revistieron al interior en madera, para evitar el riesgo de chispas.

3 Las estructuras portátiles cuentan con puertas metálicas de apertura hacia afuera con revestimiento interior en madera y herrajes que no producen chispa.

4 Las estructuras portátiles tienen pisos revestidos en madera y se encuentran estibados para permitir la ventilación.

5 Los polvorines se encuentran separados del suelo con bases de madera, que no generan chispa.

6 EL lugar de almacenamiento está dotado con extintor ABC satélite de 150 libras, cada polvorín cuenta en su entrada con 2 extintores ABC de 20 libras y alrededor del área de almacenamiento hay 10 extintores ABC de 20 libras y 4 extintores de agua a presión de 20 libras, los cuales son sometidos por el área de SST a inspección permanente.

7 Cada estructura portátil estuvo dotada con puertas con doble seguridad (2 candados).

8 Al ingreso al lugar de almacenamiento y a la entrada de cada polvorín se tiene dispuesto los medios para la descarga estática, que minimiza el riesgo de chispas a través del contacto.

9 Los tres polvorines están ubicados consecutivamente, separados en el intermedio por dos terraplenes elaborados con estructuras metálicas del mismo material de elaboración del polvorín; y al respaldo y al frente se construyeron barricadas de tierra con ancho de 1.3 metros y altura de un metro por encima de la altura del polvorín.

10 No se encuentran vías férreas de pasajeros, vías públicas ni edificaciones aledañas a 90 metros a la redonda, como lo demuestra el plano de localización topográfico rque reposa en UAECOB bajo el radicado R-00238-202101155-UAECOB id:76047.

11 La capacidad de almacenamiento de cada polvorín es de 2.250 kg

12 El primer polvorín está separado a una distancia de 19,099 metros del segundo, y este está separado a una distancia de 19,165 metros del tercer polvorín, garantizando así la separación mínima de 18,8 metros.

13 Los polvorines no presentaron ningún tipo conexión o circuito eléctrico en su interior, ni se encuentran cerca de fuentes de electricidad, que genere riesgo por descarga eléctrica o chispas que inicien el material almacenado.



Ilustración 14 – 3 Estructuras Portátiles (polvorines) para Almacenamiento Temporal de Material Pirotécnico Incautado



Ilustración 15 Estructuras Portátiles para Almacenamiento Temporal de Material Pirotécnico Incautado



Ilustración 16 Ventilación Entrada Estructuras Portátiles (polvorines)



Ilustración 17 Ventilación de Estructuras Portátiles a través de Rejas de Seguridad



Ilustración 18 Ventilación de Estructuras Portátiles a través de Rejas de Seguridad



Ilustración 19 Estructuras Portátiles Revestidas en Madera para el Almacenamiento



Ilustración 20 Interior de Estructuras Portátiles Estibado



Ilustración 21 Descarga Estática, Señalización y Seguridad con Doble Candado de las estructuras Portátiles para Almacenamiento de Material Pirotécnico incautado



Ilustración 22 Señalización del Área de Almacenamiento Temporal



Ilustración 23 Extintor Satélite al Interior del lugar de Almacenamiento Temporal



Ilustración 24 Extintores a la entrada de cada polvorín



Ilustración 25 Personal de Apoyo



Ilustración 26 Personal de Apoyo y Vigilancia

3.1.4 REQUISITOS GENERALES

1 El almacenamiento de fuegos artificiales y componentes para estos, compuestos pirotécnicos sueltos se deben separar de las edificaciones habitadas, vías Ferreras para pasajeros, vías públicas y otros depósitos (polvorines) de acuerdo con la cantidad máxima a almacenar en cada uno de los polvorines.

2 Los recipientes con artículos pirotécnicos se deberán apilar horizontalmente de manera estable con la parte superior hacia arriba.

3 No se deben almacenar en los depósitos (polvorines) herramientas metálicas diferentes a las cintas transportadoras no ferrosas.

4 Deberá contar con toda la señalización (preventiva e informativa) correspondiente a seguridad y salud en el trabajo.

5 No se deberá permitir dentro del depósito (polvorín) fumar, fósforos, llamas abiertas, aparatos electrónicos y de comunicación.

6 Deberá contar con un plan de emergencias y contingencias.

7 Deberá garantizar el cumplimiento de las demás disposiciones definidas en la NTC 5297 y 5258.

8 Se debe tener en cuenta lo definido en el POT (Plan de ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a uso de suelos. En ambos casos deberá tener en cuenta lo definido en el POT (Plan de ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a uso de suelo. (Según Decreto Distrital 190 de 2204 – Cuadro Anexo No. 1: Cuadro general indicativo de usos permitidos y localización según área de actividad – Area de actividad: Industrial y/o agroindustrial – Nota (21) Las actividades de llenado, deposito, expendio de gas propano, polvorearías y sustancias peligrosas, serán objeto de una reglamentación especial dentro de los usos industriales que garantice condiciones de localización y funcionamiento, con el propósito de salvaguardar la seguridad, salubridad y la vida de la población. Para tal efecto el departamento técnico administrativo del Medio Ambiente, el Departamento Administrativo de Planeación distrital y la Secretaria de Salud adelantaran los estudios y reglamentación correspondiente.

9 Las instalaciones para el almacenamiento deben contar con servicio de vigilancia 24 horas, prestado por una compañía de Vigilancia legalmente Constituida.

10 Personal de apoyo: Garantizar 24 horas 7 días a la semana un (1) Almacenista con certificado en manipulación de explosivos y accesorios expedido por la unidad de Ingenieros Militares o por Institución de Educación Legalmente reconocida, Nacional o Internacionalmente. Este personal debe contar con afiliación al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con el riesgo identificado por la ARL.

11 El proponente adjudicatario deberá entregar los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación, exigidos para el Recurso Humano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, en todo caso previo a la suscripción del acta de inicio, para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato

ALCANCE / Productos generados

Los requerimientos de este numeral se cumplen de la siguiente manera:

1 Para el periodo reportado el almacenamiento estuvo ubicado en El Predio Mirador 3 Carrera 135 No.173 – 73 Sector Chorrillos, ubicado en zona rural de Suba y no cuenta con edificaciones habitadas cercanas, ni vías férreas para pasajeros, ni vías públicas principales, ni otros depósitos en un radio de 90 metros a la redonda, teniendo en cuenta que los polvorines cuentan con barricada.

2 El almacenamiento se realizó en su empaque original siempre y cuando este hubiera permanecido en buen estado. Aunque en algunos casos por el deterioro del empaque se reemplazó por cajas de cartón, forradas en papel Kraft y selladas con cinta de seguridad, que se apilaron de forma horizontal, con una altura máxima de 1.50 metros. Los 3 polvorines de almacenamiento cuentan con repisas de madera de tal forma que el apilamiento no queda forzado en la parte interior, generando de esta forma dos niveles para almacenar, evitando el deterioro de los empaques originales y del material almacenado y duplicando la capacidad de los polvorines.

3 Dentro de los polvorines de almacenamiento solo se guardó el material pirotécnico incautado. Para el almacenamiento de las herramientas se cuenta con un depósito adecuado para tal fin, distante de las unidades de almacenamiento. Dentro de los polvorines no hay cintas transportadoras.

4 El lugar de almacenamiento temporal estuvo debidamente señalizado con instrucciones claras para los trabajadores y los visitantes de acuerdo con la activad desarrollada y a la instrucción de SST.

5 Se tiene prohibido dentro del lugar de almacenamiento temporal: Fumar, el uso de fósforos, el uso de artefactos que generen llama directa o llamas abiertas y el uso de aparatos electrónicos. Para ello está debidamente señalizada dicha prohibición.

6 Bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id:75000, se hizo entrega del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCION) DE PÓLVORAS, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMAS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL versión 001, con sus respectivos anexos.

7 El predio denominado Mirador 3 se encuentra situado en zona rural de la vereda chorrillos de la localidad de suba y de acuerdo con la Unidad de Planeamiento Rural de la Secretaria de Planeación Distrital le corresponde uso Agroindustrial. Las condiciones del POT (Plan de Ordenamiento Territorial), para el lugar de almacenamiento generadas por la Unidad de Planeamiento Rural de la Secretaria de Planeación Distrital, reposan en la UAECOB bajo el radicado R-00268-202101155-UAECOB id:76047

8 El lugar de almacenamiento conto durante el periodo reportado con Seguridad con Arma de Fuego No Letal, contratada con la empresa **ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA.,** las 24 horas del día 7 días a la semana, desde el 27 de marzo de 2021 sin interrupciones, como consta en el anexo 9 de este informe.

9 Durante el periodo reportado en el lugar de almacenamiento temporal siempre estuvo disponible 24 horas 7 días a la semana un almacenista con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos expedido por la Escuela de Ingenieros Militares. Este personal se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Colombiano, como consta en el certificado de cumplimiento de parafiscales generado para este periodo.

Bajo el radicado R-00268-202101033-UAECOB id:75013, se hizo entrega de los documentos de identidad y certificados de idoneidad expedidos por la **Escuela de Ingenieros Militares** en el Manejo y utilización básica y elemental de Materiales Explosivos y transporte de sustancias peligrosas del personal de **Voladuras Controladas de Colombia SAS** disponible para esta actividad. Y de acuerdo con los solicitado por la Subdirección de gestión del Riesgo, se dio alcance a la entrega de documentación bajo los radicados R-00268-202101157-UAECOB id:76052 Y R-00268-202101156-UAECOB id:76049.



Ilustración 25 Inventario



Ilustración 26 Inventario



Ilustración 27 Inventario y Rotulado



Ilustración 28 Servicio de Vigilancia Prestado las 24 horas por la empresa Escoltrams Seguridad Ltda

3.1.5 REQUISITOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN)

REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.1.5.1 Requisito del Espacio Físico

El contratista debe garantizar un espacio físico para la destrucción de las siguientes características:

1. La destrucción debe ser en un espacio físico separado de las edificaciones habitadas, vías férreas para pasajeros, vías públicas y otros depósitos o polvorines

2. Se deberá tener en cuenta lo definido en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a usos del suelo. En ambos casos deberá tener en

cuenta lo definido en el POT (Plan de ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a uso de suelo. (Según Decreto Distrital 190 de 2204 – Cuadro Anexo No. 1: Cuadro general indicativo de usos permitidos y localización según área de actividad – Area de actividad: Industrial y/o agroindustrial – Nota (21) Las actividades de llenado, deposito, expendio de gas propano, polvorearías y sustancias peligrosas, serán objeto de una reglamentación especial dentro de los usos industriales que garantice condiciones de localización y funcionamiento, con el propósito de salvaguardar la seguridad, salubridad y la vida de la población. Para tal efecto el departamento técnico administrativo del Medio Ambiente, el Departamento Administrativo de Planeación distrital y la Secretaria de Salud adelantaran los estudios y reglamentación correspondiente.

3. El contratista deberá realizar los cálculos matemáticos correspondientes a las explosiones que vaya a realizar de acuerdo con el material y cantidad (No debe superar 50 kilos por foso en la destrucción) a destruir y a partir de este (primer anillo) deberá realizar otro anillo de seguridad, como mínimo del doble del cálculo de la distancia de seguridad el cual deberá ser medido a partir del perímetro del anillo inicial, calculado por el Técnico Especialista en Explosivos.

4. El contratista debe garantizar que la actividad realizada no genere afectaciones de tipo ambiental al aire, suelo o subsuelo, así como fuentes hídricas y/o ecosistemas primarios.

5. Para la destrucción el contratista deberá informar previamente a la supervisión el método o métodos a utilizar para la destrucción del material, indicando el protocolo a seguir el cual deberá contener como mínimo: Cantidad de material, cálculos y medidas de seguridad, procedimiento a utilizar, disposición final de residuos generados posterior a la destrucción y demás aspectos para tener en cuenta en la verificación y acciones de supervisión. Estas actividades y cantidades deberán ser correspondientes y verificables tanto en campo como en los documentos soporte para los cobros generados.

6. Para el proceso se destrucción y devolución del material pirotécnico incauto se debe ajustar al protocolo establecido por la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado NO SE PRESENTARON ORDENES DE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICO. Sin embargo, se garantizó:

1 Se garantizó el espacio para la destrucción de material pirotécnico a cielo abierto en el Predio denominado la Rivera ubicado en la Vereda Chorrillos de la localidad de Suba, ubicado en zona rural y alejada de vías públicas, vías férreas para pasajeros y otros depósitos cercanos.

2 El predio denominado la Rivera se encuentra en zona rural de la vereda chorrillos de la localidad de suba y de acuerdo con la Unidad de Planeamiento Rural de la Secretaria de Planeación Distrital le corresponde uso Agroindustrial.

3 Los cálculos matemáticos para las destrucciones serán realizados por el Técnico en Explosivos **HENRY MAURICIO CABRERA MORALES**.

4 El protocolo establecido para la destrucción de material pirotécnico **NO GENERA EXPLOSIÓN**, por lo tanto, no se produce contaminación al aire por ondas sonoras y ondas de choque.
Debido a que las perforaciones de los fosos no son profundos (1.40 metros), ni los mismos se cargan con más de 50 kg de material pirotécnico, el suelo y el subsuelo tampoco sufren transmisión de residuos químicos.
No existen fuentes hídricas, ni ecosistemas primarios cercanos al lugar de la destrucción. Una vez realizadas las destrucciones y transcurridas 24 horas, se realizó la recolección de los residuos sólidos que quedan en los fosos, los cuales son clasificados y desechados, dejando el área en perfectas condiciones.

5 Las destrucciones de material pirotécnico se realizan en coordinación con la Subdirección de Gestión del Riesgo de UAECOB y las entidades de acompañamiento (máquina de bomberos, Policía Nacional, ambulancia) y se genera el informe preliminar correspondiente, que estipula el método de destrucción y la cantidad.

6 El procedimiento establecido para la destrucción del material se acoge y ajusta a lo consignado por la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.

3.1.6 REQUISITOS GENERALES

1. El contratista debe presentar dentro de las 24 horas siguientes al procedimiento un informe detallado con registro documental y fotográfico en el que se especifiquen como mínimo los siguientes elementos:

   - Cantidad destruida.
   - Recurso utilizado.
   - Disposición final de residuos resultantes del proceso.
   - Y demás actividades del proceso.

2 El contratista debe garantizar que el personal que realice las operaciones, acompañamiento, supervisión, y cada una de las actividades a desarrollar durante el proceso de destrucción cuente con el equipo de protección personal adecuado para cada actividad, al igual que el acompañamiento de personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Compañía.

3 El Contratista debe garantizar para las fechas en las que se vaya a realizar la destrucción el servicio de ambulancia medicalizada la cual debe estar en el sitio una (1) hora antes del procedimiento.

4 El contratista debe informar 24 horas antes del procedimiento a las personas que habiten o trabajen en el perímetro cercano al sitio de destrucción, a la Alcaldía Local correspondiente, a la Estación de Policía del sector e Instalaciones militares aledañas.

5 Personal de apoyo: Se debe garantizar que la disposición final (destrucción) se realice por el Técnico en Manejo de Explosivos y Similares, de acuerdo con el protocolo definido.

6 Diseñar el Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, teniendo en cuenta lo estipulado en la tarjeta de emergencia NTC 4532 - anexo B.

7 Debe suministrar documento de compromiso en el cual se estipule el método de destrucción (Incineración o ataque químico), el cual garantice la no generación de una explosión o detonación de material a destruir.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **NO SE PRESENTARON ORDENES DE DESTRUCCIÓN**. Sin embargo, se garantizó lo siguiente:

1 Para el periodo reportado no se presentaron destrucciones de material pirotécnico, por lo tanto **no** hay generación de informe de esta actividad.

2 El personal de Voladuras Controladas de Colombia SAS, de acuerdo con lo estipulado en el plan de contingencia y en los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, cuenta para esta y todas las actividades con los elementos de protección personal para proteger su integridad física en el lugar de almacenamiento y en la destrucción de material pirotécnico. Esto se evidencia en la planilla de entrega de EPP´s entregada a la UAECOB bajo el radicado R-00268-202101027-UAECOB id:75007

3 De acuerdo con lo establecido en el plan de contingencia y con lo estableció en el anexo técnico siempre para esta actividad se dispondrá de una ambulancia TAM, con paramédico, la cual fue contratada con la empresa **AMBULANCIAS RESPUESTA RÁPIDA SAS NIT: 900.953.873-7.**

4 De acuerdo con lo establecido en el plan de contingencia y con lo estableció en el anexo técnico, cuando se realizó esta actividad se notificó a las autoridades cercanas al sitio de destrucción como son el cuadrante No. 47 de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Clínica Corpas, la Junta de Acción Comunal de la Vereda Chorrillos de la localidad de Suba y la comunidad educativa de la zona.

5 Las destrucciones de material son coordinadas por el ingeniero **HENRY MAURICIO CABRERA MORALES,** tecnólogo especialista en Explosivos.

6 Bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id:75000, se hizo entrega del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCION) DE PÓLVORAS, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMAS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL versión 001, con sus respectivos anexos.

7 Para la actividad de destrucción se hace entrega de un informe preliminar que especifica el método de destrucción.

3.1.7 REQUISITOS DE SEGURIDAD

Tener en cuenta los protocolos y procedimientos para los procesos de incautación del orden distrital.

3.1.8 NOTA:

Los elementos intrínsecamente seguros hacen referencia a la capacidad de protección tanto del elemento como de la persona en ambientes potencialmente peligrosos. Los sistemas de comunicación son desarrollados por fabricantes como mototola y caterpillar y estos no son elementos comerciales comunes, así mismo lo que se debe garantizar son protocolos de utilización de estos equipos.

ALCANCE / Productos generados

Los equipos celulares son utilizados por el personal de voladuras en zonas seguras designadas para esto entro del lugar de almacenamiento. Mientras el personal está manipulando materiales pirotécnicos no se hace uso de estos artefactos.

ANIMACIÓN PARA DISPOSICIÓN FINAL - DESTRUCCIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICO



Ilustración 28 Área de Fosos para la Destrucción

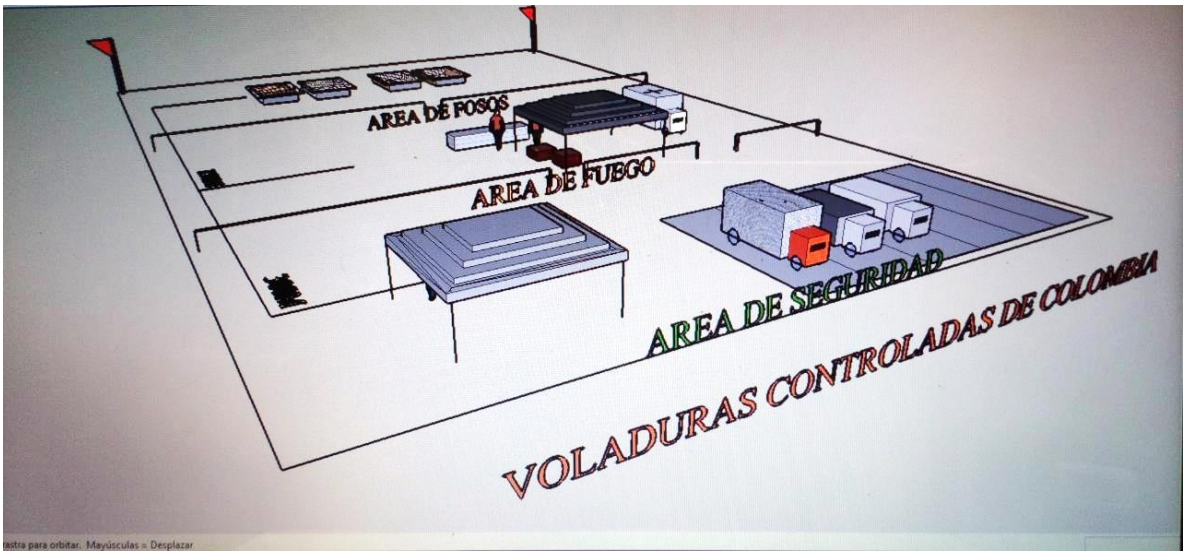


Ilustración 29 Área Total para la destrucción

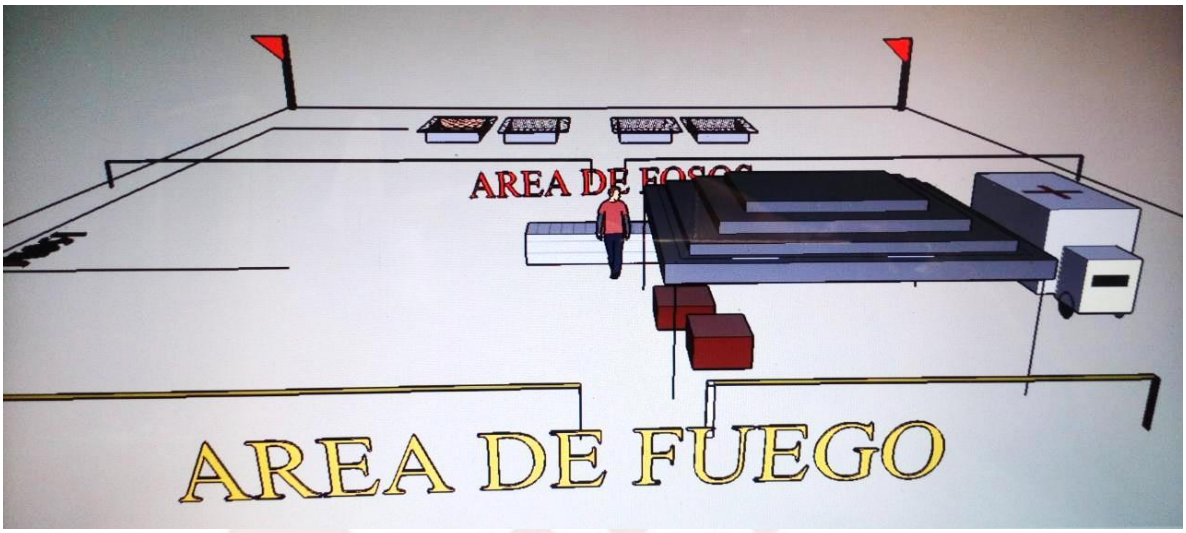


Ilustración 30 Área de Fuego

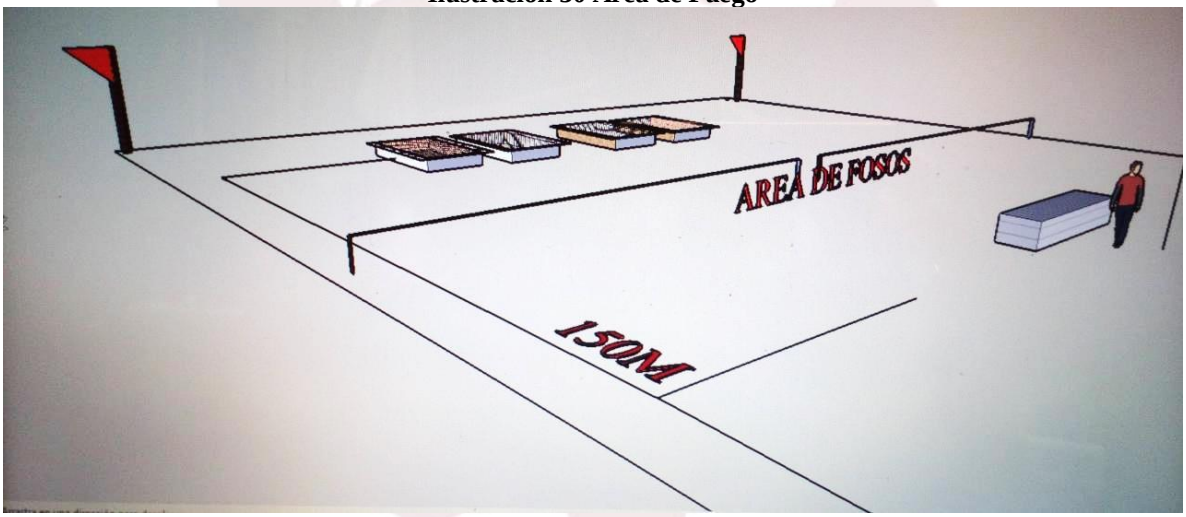


Ilustración 31 Área de Fosos



Ilustración 32 Área General de Destrucción

3.1.9 SEGURIDAD

Tener en cuenta los protocolos y procedimientos para los procesos de Incautación del orden distrital.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico.

Voladuras Controladas de Colombia SAS, tiene en cuenta todos los procedimiento y protocolos de Seguridad, tanto del cuerpo de Bomberos de Bogotá, como de la Policía Metropolitana de Bogotá para ejecutar los procesos de recolección de material pirotécnico incautado en el Distrito Capital. Para ello se realiza capacitación permanente y se tuvo contacto permanente con los representantes de estas entidades. Además de lo anterior realizo simulacros al personal y debido a este entrenamiento no se presentaron incidentes, ni calamidades en las actividades para el periodo reportado.

4.1 OBLIGACIÓN N° 2

Contar con todos los recursos dispuestos de acuerdo con los requisitos del anexo técnico en un lapso máximo de 3 días hábiles.

La entidad realizará visita de verificación al área de almacenamiento temporal, vehículos y al personal dispuesto para la ejecución del contrato de acuerdo.

ALCANCE / Productos generados

En visita realizada el 27 de marzo de 2021 por el supervisor del contrato, el Subdirector de Gestión del Riesgo de la UAECOB, el arquitecto William Tovar y el supervisor delegado, la Arquitecta Ana Milena Garavito, se tuvieron disponibles todos los recursos como está establecido en el anexo técnico, tanto del área de almacenamiento, el vehículo y el personal disponible para el desarrollo del contrato.

4.2 OBLIGACIÓN N° 3

Entregar a la supervisión del contrato previo al inicio de la ejecución, el plan de transporte y disposición final de los elementos que se encuentran actualmente almacenados en el lugar dispuesto por el contratista que ejecuta el contrato de prestación de servicios que se encuentra vigente en el correspondiente periodo, para su aprobación.
El plan de transporte deberá incluir los elementos básicos previstos en la obligación específica No. 14 para la solicitud de recolección.
Para la entrega y recolección del material existente en el almacenamiento temporal, se empleará el protocolo No. 4, ítem 4.3 para realizar la entrega por termino e inicio de contrato" del plan de contingencia aprobado al ejecutor del contrato de prestación de servicios No. 655-2020, mediante el cual se proceda a realizar la entrega en sitio del material almacenado al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

ALCANCE / Productos generados

Bajo el radicado No. R-00268-202101026-UAECIB id:75006, se hizo entrega del protocolo para el proceso de entrega y recepción del material pirotécnico almacenado por motivo de terminación e inicio del contrato.

4.3 OBLIGACIÓN N°4

Garantizar la Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana del recurso necesario y especificado en la ficha técnica para recolección, transporte y almacenamiento del material incautado.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado se tuvo disponible, las 24 horas al día 7 días a la semana el personal establecido en el anexo técnico.

a. **Técnicos:** Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana) de 3 técnicos especialistas en manipulación de explosivos, como a continuación se relacionan:

Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES - Ingeniero civil con Especialización en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar y experiencia de 10 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.459 y Folio No. 28 con fecha de vencimiento 06-05-2021.

Ingeniero OSCAR JAVIER SILVA SIERRA - Ingeniero civil con Especialización Tecnológica en Explosivos y experiencia de 6 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo Básico y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.1413 y Folio No. 82 con fecha de vencimiento 03/09/2021.

JIMMY ALONSO CUELLAR PIEDRAHITA – Técnico profesional en Explosivos de la Escuela de Policía Judicial y de Investigación y experiencia de 17 años en manipulación de explosivos.

b. **Auxiliares de Carga**: Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana) de los siguientes auxiliares calificados, con Certificado de Idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares:

- **MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA** según registro No.463 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021.
- **MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR** según registro No.464 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021.
- **SAMIR ARMANDO PIÑARETE CASTRO** según registro No.460 y Folio No. 28 fecha de vencimiento 06/06/2021

c. **Conductores:** Para el periodo reportado se tuvo la disponibilidad de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana), de acuerdo con las condiciones técnicas del capítulo del conductor (Certificado de Idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares y certificado de transporte de Sustancias Peligrosas)

- TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES
- MISAEL RUIZ FORERO
- JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES

e. Para el periodo reportado se tuvo disponible 24 horas al día 7 días a la semana el vehículo con las condiciones de la ficha técnica:

Vehículo Chevrolet NKR de placas JKU458, cilindraje 2999 CC, modelo 2021, tipo furgón, color blanco, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales y puertas, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. El tubo de emisión de gases se encuentra direccionado hacia el costado derecho de la carrocería, para no comprometer el área de carga. Como consta en el anexo 10 de este informe, donde se detalla el estado del vehículo y su revisión diaria por parte del conductor y su disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana desde el 7 de junio de 2019 a la fecha. Capacidad de carga de 3 pasajeros en cabina y 2.2 toneladas de carga. Se adjunta copia de SOAT Nº 78822153-603469538 vigente hasta el 03/07/2021. No requiere revisión técnico-mecánica de acuerdo con el articulo 202, del decreto 19 de 2012, por el cual se modifica la ley 1383 de 2010.
Durante el periodo reportado se prestó Servicio de Vigilancia las 24 horas al día 7 días a la semana en el lugar de almacenamiento temporal, por la empresa **ESCOLTRAMS SEGURIDAD**

LTDA Nit: 900.042.765-0, como consta en el anexo de este informe, donde se evidencian los cambios de turno del servicio de vigilancia y la visita de los supervisores de seguridad.

4.4 OBLIGACIÓN Nº 5

.

Dar estricto cumplimiento al Decreto 360 de 2018 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.; se define uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D.C., se articulan las instancias que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, y se dictan otras disposiciones." Así como a todas las normas técnicas y legales a aplicables a la recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados, vigentes. Se deberá efectuar el almacenamiento, de los elementos mínimo a 90 metros de distancia de las siguientes zonas: colegios, jardines infantiles, estaciones de servicio y zonas residenciales. El almacenamiento deberá realizarse, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial.

ALCANCE / Productos generados

Para todas las actividades de este contrato **Voladuras Controladas de Colombia SAS** cumple con lo dispuesto en las normas técnicas y legales aplicables a cada una de las actividades, dentro del desarrollo del Contrato. De acuerdo con los planos de localización, topografía y planta general del lote de almacenamiento, que reposan en la UAECOB bajo radicado No.R-00268-202101155-UAECOB id:76047, se evidencia que colegios, jardines infantiles, estaciones de servicio y/o zonas residenciales se encuentran a más de 90 metros a la redonda del lugar de almacenamiento temporal de materiales pirotécnicos.

4.5 OBLIGACIÓN Nº 6

Garantizar un canal de comunicación disponible las 24 horas del día 7 días a la semana, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato.

ALCANCE / Productos generados

Se ha garantizado el canal de comunicación disponible las 24 horas del día desde el 27 de marzo de 2021.
Bajo el radicado R-00268- 202101029-UAECOB id;75009 se informan los teléfonos de contactos principales para el desarrollo del contrato.
Adicional a lo anterior el plan de Contingencia versión 001 que reposa en UAECOB, bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id:75000, posee el anexo denominado listado de teléfonos de contacto y teléfonos de contacto en caso de emergencia.
Para el periodo reportado se tuvo comunicación permanente con el personal delegado por la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB.

4.6 OBLIGACIÓN Nº 7

Entregar con la suscripción del acta de inicio del contrato, los teléfonos de contacto del Coordinador o enlace del contrato.

ALCANCE / Productos generados

Anterior a la firma del acta de inicio, el 18/03/2021 se reportó el dato de contacto del Representante Legal de Voladuras Controladas de Colombia SAS, el Ingeniero **HENRY MAURICIO CABRERA MORALES** con celular **3114627043** y se radica información de los teléfonos de contacto principales bajo el radicado R-00268- 202101029-UAECOB id;75009

Adicional a lo anterior el plan de Contingencia versión 001 que reposa en UAECOB, bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id:75000, posee el anexo denominado listado de teléfonos de contacto y teléfonos de contacto en caso de emergencia.

4.7 OBLIGACIÓN Nº 8

En caso de que se requiera cambios en el personal aprobado, el contratista deberá informar al supervisor y presentara la (las) hoja (as) de vida con sus soportes del personal nuevo, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico, debiendo ser aprobado por el supervisor.

ALCANCE / Productos generados

Bajo el radicado R-00268-202101033-UAECOB Id:75013, se realizó la entrega de la documentación del personal de Voladuras Controladas de Colombia SAS que trabajara en el desarrollo del presente contrato y se dio alcance al mismo de acuerdo con el requerimiento de la subdirección de gestión del riesgo bajo el radicado R-00268-202101157 UAECOB id:76052.

4.8 OBLIGACIÓN Nº 9

Permitir el acceso a sus instalaciones al supervisor del contrato y/o los apoyos a la supervisión así mismo los entes de control distrital, para verificar en todo momento el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el almacenamiento temporal las 24 horas del día durante la ejecución del contrato.

ALCANCE / Productos generados

Durante el periodo reportado se garantizó el acceso para que el supervisor del contrato o sus delegados pudieran acceder a inspeccionar el lugar de almacenamiento y todos los recursos del anexo técnico, con o sin previo aviso. Como consta en el Anexo de Acceso Electrónico al lugar de almacenamiento.

4.9 OBLIGACIÓN Nº 10

Todos los formatos para utilizar durante la ejecución del contrato deberán ser presentados por el contratista siguiendo las necesidades de información de la U.A.E. Cuerpo oficial de

Bomberos, las cuales serán acordadas antes del inicio de la ejecución del contrato. Estos formatos deben ser aprobados por el supervisor.

ALCANCE / Productos generados

Esta actividad se cumplió con la entrega de los formatos que hacen parte del plan de contingencia versión 001 bajo el radicado R-00268-202101030-UAECOB id:75010.

4.10 OBLIGACIÓN Nº 11

En el caso que el contratista se vea en la necesidad de cambiar el sitio de almacenamiento temporal, deberá informar con una antelación de quince (15) días hábiles al supervisor del contrato y sólo se aceptará por escrito, si cumple con las mismas condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

ALCANCE / Productos generados

Durante el periodo reportado no se presentaron cambios de lugar del almacenamiento temporal garantizando su funcionamiento en el Predio denominado Mirador 3 Carrera 135 No. 173 – 73 Sector Chorrillos de la localidad de Suba, sin ningún tipo de novedad.

4.11 OBLIGACIÓN Nº 12

Informar oportuna y formalmente al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que se advierta en el desarrollo del contrato.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado no se presentaron irregularidades en el desarrollo del contrato, por este motivo no fue necesario realizar ningún reporte. Se cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones contractuales, sin irregularidades que afectaran el cumplimiento contractual.

4.12 OBLIGACIÓN Nº 13

Garantizar que el tiempo máximo de respuesta a un requerimiento por parte del Supervisor del contrato sea menor a tres (3) horas.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico. Sin embargo, en caso de ser necesario los reportes de activación los realiza el Señor Carlos Zapata por el chat de incautaciones, en el que de forma inmediata se procede a la recolección.

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

4.13 OBLIGACIÓN Nº 14

El contratista elaborará y entregará al conductor un plan de transporte en formato previamente diseñado por el contratante que ha sido aprobado previamente por el Supervisor con los siguientes elementos básicos, para ser diligenciado en cada solicitud de recolección:

- Hora de activación servicio.
- Hora de salida y punto de origen.
- Hora de llegada al destino final.
- Ruta o recorrido seleccionado.
- Datos de contacto del fabricante y/o dueño de los elementos sujetos de las acciones descritas en el objeto.
- Controles realizados por alguna de las entidades locales y reporte de estos.
- Información básica del material recibido para el transporte, relacionando cantidad, clase y tipo.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico, sin embargo, al presentarse recolecciones se diligencia el formato de plan de transporte, que fue reposa en UAECOB bajo el radicado R-00268-202101030-UAECOB id:75010.

4.14OBLIGACIÓN Nº 15

Entregar un informe detallado semanal, consolidado sobre la gestión realizada por el contratante en las condiciones pactadas por el Supervisor del Contrato, en el que se especifique claramente:

- Operativos apoyados por localidad.
- Cantidades (Kg) recogidas y transportadas.
- Cantidades (kg) destruidos y/o devueltos.
- Personal de la empresa que participo en cada operativo.
- Estado del almacenamiento (kg – almacenados), capacidad disponible para almacenamiento en metros cúbicos (m^3).

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado se presentaron los siguientes informes semanales:

Semana	Radicado
Del 27 de marzo al 4 de abril de 2021	R-00268-202101158-UAECOB id:760057

4.15OBLIGACIÓN Nº 16

Entregar un informe con datos estadísticos desde el momento que se presenta un procedimiento de recolección y transporte de material incautado, consolidado sobre la gestión realizada por el contratante en las condiciones pactadas por el supervisor del contrato y/o los apoyos a la supervisión en el que se especifique claramente:

- Fecha
- Localidad (Operativos apoyados por localidad)
- Numero de Comparendos o documentos soporte
- Cantidades (kg) recogidas y transportadas
- Total comparendos
-

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico, sin embargo, al presentarse recolecciones se enviara el respectivo reporte con las indicaciones de este numeral por el chat de "Incautaciones"

4.16OBLIGACIÓN N° 17

El contratista deberá emplear en sus actividades de recolección, almacenamiento y destrucción pendones donde se describa el número del contrato y objeto contractual, además de la imagen institucional de la UAECOB.

ALCANCE / Productos generados

La señalización de ingreso al lugar de almacenamiento temporal y las señales del vehículo llevan la información de la UAECOB, de acuerdo con la imagen adjunta.



4.17 OBLIGACIÓN N° 18

El material pirotécnico incautado debe estar identificado y embalado.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado el material pirotécnico recolectado y almacenado, se mantuvo rotulado por unidad con su respectivo inventario y peso y permaneció almacenado en cajas de cartón y papel Kraft, como se aprecia en el registro fotográfico de cumplimiento del anexo técnico.

4.18OBLIGACIÓN Nº 19

El contratista coordinará con el supervisor del contrato las actividades de destrucción y/o devolución de pólvora e informará con mínimo de 24 horas de anticipación, la fecha y hora de esta.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no** se presentaron ordenes de destrucción, ni devolución de material pirotécnico, sin embargo estas actividades siempre se ejecutaran de acuerdo con la orden impartida por el supervisor de contrato.

4.19OBLIGACIÓN Nº 20

La destrucción del material incautado siempre deberá contar con el acto administrativo expedido por la autoridad competente y en firme, que así lo ordene, y deberá ser presentado en el momento de su destrucción ante las autoridades competentes y el Supervisor del contrato o su delegado a efectos de garantizar el cumplimiento del objeto contractual (destrucción).

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no** se presentaron ordenes de destrucción de material pirotécnico, sin embargo estas actividades siempre se ejecutarán de acuerdo con la orden impartida por el supervisor de contrato.

4.20 OBLIGACIÓN Nº 21

El contratista se obliga a desarrollar el proceso de devolución de los elementos incautados previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez se encuentre en firme la orden emitida por la autoridad competente que así lo ordene, la entrega se realizará en sus instalaciones y previo diligenciamiento del formato de devolución el cual debe contener la siguiente información:

- Datos del propietario.
- Información del producto incautado. (Peso, volumen, número de lote, referencia de la incautación entre otros).
- Registro fotográfico y fílmico.
- Hoja de compromiso con recomendaciones para transporte firmada por el encargado del recibo de los elementos.
- Se debe anexar copia del Acto Administrativo expedido por la Autoridad Competente que ordena la devolución.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado no se recibieron órdenes para la devolución de material pirotécnico, por lo tanto, no fue requerido diligenciar el formato destinado para tal fin. El Formato Hoja de compromiso con recomendaciones para transporte, reposa en UAECOB bajo el radicado R-00268-202101030-UAECOB id;75010. Esta actividad se ejecuta de acuerdo con la orden impartida por el supervisor del contrato.

4.21 OBLIGACIÓN N° 22

Cumplir con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente que existan y las demás que la autoridad ambiental competente expida.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **NO** se presentaron ordenes de destrucción de material pirotécnico, sin embargo, para esta actividad **Voladuras Controladas de Colombia SAS** cumple, con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente. Para la cual elaboro un Plan de Manejo Ambiental que hace parte del plan de contingencia para la atención de incidentes que reposa en la UAECOB bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id:75000.
Las labores de destrucción se realizarán con el método que genera menor impacto ambiental en la zona, empleando en cada una de ellas, quema controlada (no explosión) y la aplicación de los protocolos que ayudaron a reducir incidencias en el medio ambiente.

Adicional a lo anterior se utiliza un prototipo que reduce las emisiones de material particulado a la atmosfera, con lo que se mitiga el impacto ambiental.

4.22 OBLIGACIÓN Nº 23

En caso de daño del vehículo y/o unidad de transporte, el contratista deberá sustituirla a la mayor brevedad, por otro que cumpla los requisitos físicos y mecánicos para la correcta ejecución del objeto de presente proceso de contratación.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado **no se presentaron operativos** de recolección por incautaciones de material pirotécnico. Y aunque no se requirió sustituir el vehículo principal se garantizó el vehículo de reemplazo con las siguientes características:

Disponibilidad del vehículo de reemplazo el camión CHEVROLET NQR de placas JOV784, cilindraje 5193 CC, modelo 2021, tipo furgón, sin filtraciones, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. El vehículo cuenta con cámara y con un dispositivo sonoro, bocina o pito, que se activa cuando el vehículo se encuentra en marcha atrás. Capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 4.6 toneladas de carga. SOAT Nº 10561000017310 vigente hasta el 27/08/2021. No requiere revisión técnico-mecánica, de acuerdo con el articulo 202, del decreto 19 de 2012, por el cual se modifica la ley 1383 de 2010.

4.23 OBLIGACIÓN Nº 24

Asegurar que, en las operaciones de transbordo de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos, cuando fueron realizadas en vía pública sean hechas por personal capacitado en la operación y riesgos inherentes al manejo y manipulación, garantizando la seguridad en el lugar del transbordo.

ALCANCE / Productos generados

Para el periodo reportado no se presentaron operaciones de transbordo. Sin embargo, para esta actividad, **Voladuras Controladas de Colombia SAS** contara con personal capacitado en la operación y riesgos inherentes al manejo y manipulación de explosivos y transporte de sustancias peligrosas y cuenta con los elementos de seguridad y protección personal, garantizando la seguridad de la carga y la integridad física de los operarios en el lugar del transbordo.

4.24 OBLIGACIÓN Nº 25

Diseñar y presentar para aprobación del Supervisor del contrato el plan de contingencia para la atención de incidentes que pueden presentarse dentro de las actividades de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos dentro de los diez (10) días siguientes a suscripción del contrato producto de este proceso de contratación.

ALCANCE / Productos generados

El 18 de marzo de 2021, bajo el radicado R-00268-202101020-UAECOB id: 75000 se hizo entrega del Plan de Contingencia para la atención de incidentes que se puedan presentar en los procedimientos de Recolección, Manipulación, Almacenamiento Temporal, Transporte y Disposición Final (Devolución y/o Destrucción) de pólvora, Fuegos Artificiales, Globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital.

4.25 OBLIGACIÓN Nº 26

Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.

ALCANCE / Productos generados

De acuerdo con lo solicitado en el factor de calidad del proceso de licitación UAECOB-SAMC-001-2021, se solicitó a la UAECOB bajo el radicado R-00268-202101025-UAECOB id:75005, fechas para dar cumplimiento a la capacitación al grupo MAPTEL.

Dando cumplimiento a los criterios ambiéntales de las obligaciones específicas del contratista se hizo entrega de la siguiente documentación:

- Radicado R-00268-202101028-UAECOB id:75008; Protocolo sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por Coronavirus (COVID-19)
- Radicado R-00268-202101027-UAECOB id:75007: Planilla de entrega de Elementos de Protección Personal del Personal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS
- Radicado R-00268-202101031-UAECOB id:75011: Solicitud al área de Gestión ambiental de la UAECOB para socialización de lo relacionado con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA –
- Radicado R-00268-202101032-UAECOB id:75012: Revisión Técnico-mecánica de parque automotor, informando que el mismo no requiere dicha revisión de acuerdo con el articulo 202 del Decreto 19 de 2012 por el cual se modifico la Ley 1383 de 2010.

4.26 OBLIGACIÓN Nº 27

Cumplir con los ofrecimientos realizados conforme los factores ponderables del proceso.

ALCANCE / Productos generados

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS tiene disponibles todos los recursos de la oferta económica presentada, el anexo técnico y el factor de calidad del proceso de licitación UAECOB-SAMC-001-2021.

4.27 OBLIGACIÓN Nº 28

Cumplir con las especificaciones y condiciones para almacenamiento y transporte de este tipo de sustancia peligrosas prevista en el Decreto 4481 de 2006.

ALCANCE / Productos generados

Todo el personal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS, que labora para el desarrolla del presente contrato, cuenta con Certificado de Idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos Expedido por la Escuela de Ingenieros

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

y los conductores cuentan con Certificado de Transporte de Sustancias Peligrosas expedido por el Ministerio de Transporte, documentación que reposa en UAECOB bajo el radicado R-00268-202101033-UAECOB id:75013, Y de acuerdo con los solicitado por la Subdirección de gestión del Riesgo, se dio alcance a la entrega de documentación bajo los radicados R-00268-202101157-UAECOB id:76052 Y R-00268-202101156-UAECOB id:76049

4.28 OBLIGACIÓN Nº 29

Al finalizar el contrato se entregará paz y salvo a que haya lugar (tales como pagos de personal, vehículos, seguridad privada y/o terrenos) empleado en el desarrollo del objeto contractual.

ALCANCE / Productos generados

Una vez finalizado el desarrollo del presente contrato se hará entrega de esta documentación con el informe final.

INFORME DE GESTIÓN POR ACTIVIDADES

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL

27 AL 31 DE MARZO DE 2021

CONTROL DE CAMBIOS	
ELABORADO	ANGÉLICA BARRERA MORA
APROBADO	HENRY MAURICIO CABRERA MORALES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICADO POR
Febrero-2021	Creación del documento	1	Angélica Barrera
Febrero-2021	Revisión y aprobación	1	Henry Cabrera

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de carácter reservado y confidencial, por lo cual su contenido no puede ser compartido, copiado, modificado, distribuido o reproducido sin autorización expresa de Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

1. EJECUCIÓN

El presente documento contiene el informe de gestión por actividades de la vigencia del contrato de prestación de servicios No. 289 de 2021, en cuanto a RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, JUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL" del periodo comprendido entre el **27 al 31 de marzo de 2021**, presentado al Supervisor del contrato el **Arquitecto WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**, Subdirector de Gestión del Riesgo de la UAECOB.

2. RECOLECCIÓN

Para el periodo reportado **NO se presentaron operativos de recolección de material pirotécnico.**

Sin embargo, para esta actividad **Voladuras Controladas de Colombia SAS puso a disposición todo el personal técnico** disponible 24 horas 7 días a la semana los siguientes recursos como consta en los anexos 8 y 10 del presente informe y en las planillas de pago de liquidación de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de **marzo de 2021**.

a) Un (1) **Técnico** Especialista en manejo de explosivos certificado por la Escuela de Ingenieros Militares, con experiencia demostrada en el manejo de explosivos disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

b) Un (1) **Almacenista** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

c) Un (1) **Conductor** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

d) Un (1) **Auxiliar de Carga** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

e) El **vehículo principal** Chevrolet NKR de placas JKU458, cilindraje 2999 CC, modelo 2021, tipo furgón, color blanco, capacidad de carga 3 pasajeros en la cabina principal y 2,2 tonelada de carga, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales y puertas, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. Con adaptación del tubo de emisión de gases hacia el costado izquierdo del vehículo para no comprometer el área de carga. Con GPS para localización satelital en línea.

571) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

3. MANIPULACIÓN

Para el periodo reportado **NO se presentaron operativos de recolección de material pirotécnico.**

Sin embargo, para esta actividad **Voladuras Controladas de Colombia SAS** tuvo disponible 24 horas 7 días a la semana los siguientes recursos como consta en los anexos 8 y 10 del presente informe y en las planillas de pago de liquidación de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de **marzo de 2021**.

a. Un (1) **Técnico** Especialista en manejo de explosivos certificado por la Escuela de Ingenieros Militares, con experiencia demostrada en el manejo de explosivos disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

b. Un (1) **Almacenista** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana

c. Un (1) **Auxiliar de Carga** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Para esta actividad **Voladuras Controladas de Colombia SAS** tuvo disponible 24 horas 7 días a la semana los siguientes recursos como consta en los anexos 8, 9, 10 y 11 del presente informe y en las planillas de pago de liquidación de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de **marzo de 2021**.

Para el periodo reportado se almacenó material pirotécnico de la siguiente manera:

Se almaceno en inventario entregado por el IDIGER de temporada 2017-2018: **771,3 Kilogramos (ANEXO 3).**

Se almaceno en inventario entregado por UAECOB de la temporada 2018-2019: **714.9 Kg (ANEXO 4)**

Se almaceno en inventario entregado por UAECOB de la temporada 2019-2020: **546,5 Kg (ANEXO 5)**

Se almaceno en inventario entregado por UAECOB de la temporada 2020-2021: **492 Kg (ANEXO 6)**

ENTIDAD	PESO EN KG	TOTAL 2 ENTIDADES
IDIGER 2017-2018	771,3	2.524,70
UAECOB 2018-2019	714,9	
UAECOB 2019-2020	546,5	
UAECOB 2020-2021	492	

TOTAL ALMACENADO PARA EL PERIODO REPORTADO: 2.524,7 KG

a. Almacenamiento temporal 24 horas al día 7 días a la semana, en **ESTRUCTURAS PORTÁTILES**, localizadas en el Predio denominado Mirador 3 Carrera 138 No. 73-73 Sector Chorrillos de la localidad de Suba. Este se realizó en 3 bodegas tipo contenedor con capacidad de almacenamiento de 50 metros cúbicos, con ventilación a través de rejillas y la ocupación actual es el **27,28%** con doble seguridad (2 candados) cada uno. Dotados con 3 extintores ABC de 10 libras y 14 extintores ABC de 20 libras y 4 extintores de Agua a presión de 20 libras.

b. Para el periodo reportado en el lugar del almacenamiento se contó con Seguridad Privada con arma de fuego no letal, contratada con la empresa **ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA** con NIT: 900.042.765-0, las 24 horas del día 7 días a la semana.

c. Un (1) **Técnico** Especialista en manejo de explosivos certificado por la Escuela de Ingenieros Militares, con experiencia demostrada en el manejo de explosivos disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

d. Un (1) **Almacenista** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

e. Un (1) **Auxiliar de Carga** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

5. TRANSPORTE

Para el periodo reportado **NO se presentaron operativos de recolección de material pirotécnico.**

Sin embargo, para esta actividad **Voladuras Controladas de Colombia SAS**, tuvo disponible 24 horas 7 días a la semana los siguientes recursos, como consta en el Anexo 11 del presente informe y en las planillas de pago de liquidación de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de **marzo de 2021.**

a. **Vehículo principal** Chevrolet NKR de placas JKU458, cilindraje 2999 CC, modelo 2021, tipo furgón, color blanco, capacidad de carga: 3 pasajeros en la cabina principal y 2,2 tonelada de carga, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales y puertas, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. Con adaptación del tubo de emisión de gases hacia el costado izquierdo del vehículo para no comprometer el área de carga. Con GPS para localización satelital en línea.
El vehículo es intrínsecamente seguro ya que cuenta con polo a tierra, se hace adecuación del exosto para que las emisiones de gases no queden direccionadas hacia la carga y el furgón está ensamblado en madera para que el material incautado no reaccione a las chispas.
El vehículo cuenta con dispositivo sonoro y cámara de seguridad cuando se encuentran en marcha hacia atrás.

b. Un (1) **Técnico** Especialista en manejo de explosivos certificado por la Escuela de Ingenieros Militares, con experiencia demostrada en el manejo de explosivos disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

c. Un (1) **Almacenista** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

d. Un (1) **Conductor** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

e. Un (1) **Auxiliar de Carga** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

6. DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN)

Para el periodo reportado **NO SE PRESENTARON ORDENES DE DESTRUCCIÓN**. **Voladuras Controladas de Colombia SAS**, tuvo disponible 24 horas 7 días a la semana los siguientes recursos, como consta en el Anexo 10 del presente informe y en las planillas de pago de liquidación de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de **marzo de 2021.**

Un (1) **Técnico Especialista en manejo de explosivos** certificado por la Escuela de Ingenieros Militares y la Escuela de Policía Judicial y de Investigación, con experiencia demostrada en el manejo de explosivos 24 horas al día 7 días a la semana, los cuales se relacionan a continuación:

- **Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES** - Ingeniero civil con Especialización en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar y experiencia de 12 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.459 y Folio No. 28 con fecha de vencimiento 06-05-2021

- **Ingeniero OSCAR JAVIER SILVA SIERRA** - Ingeniero civil con Especialización Tecnológica en Explosivos y experiencia de 6 años en manipulación de explosivos. Certificado de idoneidad en Manejo Básico y Utilización Básica y Elemental de Materiales Explosivos de la Escuela de Ingenieros Militares, según registro No.1413 y Folio No.82 con fecha de vencimiento 03/03/2021

- **JIMMY ALONSO CUELLAR PIEDRAHITA** – Técnico profesional en Explosivos de la Escuela de Policía Judicial y de Investigación y experiencia de 17 años en manipulación de explosivos.

Un (1) Almacenista con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, 24 horas al día 7 días a la semana, los cuales se relacionan a continuación:

- **ANGELICA BARRERA MORA**, según registro No.1410 y folio 82 con fecha de vencimiento 03-09-2021
- **MAYERLY JOHANA GARCÍA BECERRA,** según registro 456 y folio 28 con fecha de vencimiento 21-05-2021
- **MILLER ANDREY GUERRERO SAAVEDRA,** según registro 457 folio 28 con fecha de vencimiento 06-05-2021

Un (1) Auxiliar con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, 24 horas al día 7 días a la semana, los cuales se relacionan a continuación:

- **MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA,** según registro No. 463 folio 28 con fecha de vencimiento 06/05/2021
- **MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR,** según registro No. 464 folio 28 con fecha de vencimiento 06/05/2021
- **SAMIR ARMANDO PIÑARETE CASTRO,** según registro No. 460 folio 28 con fecha de vencimiento 06/05/2021

Un (1) **Conductor** con certificado de idoneidad en el Manejo y Utilización Básica y Elemental de materiales Explosivos expedida por la Escuela de Ingenieros Militares, disponibles 24 horas al día 7 días a la semana, los cuales se relacionan a continuación:

- **TEÓFILO ROBERTO LÓPEZ MORALES,** según registro No.1412 folio No.82 con fecha de vencimiento 03/09/2021 y certificado de transporte de Sustancias Peligrosas expedido por la Academia Autobritanica y aprobado por el Ministerio de transporte No. CFCAB1125
- **MISAEL RUIZ FORERO – CC 1.055.552.705**, según registro No.1411 y Folio No. 82 fecha de vencimiento 03/09/2021 y certificado de transporte de Sustancias Peligrosas expedido por la Academia Autobritanica y aprobado por el Ministerio de transporte No. CFCAB1123
- **JUAN JOSÉ RUBIO CÉSPEDES,** según registro No. 461 folio 28 con fecha de vencimiento 06/05/2021 y certificado de transporte de Sustancias Peligrosas expedido por la Academia Autobritanica y aprobado por el Ministerio de transporte No. CFCAB1124

Personal que estuvo vinculado al sistema de seguridad social Colombia durante el periodo reportado, como consta en las planillas de autoliquidación presentadas.

RELACIÓN MATERIAL ALMACENADO ENTREGADO POR EL IDIGER

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

MATERIAL ALMACENADO IDIGER TEMPORADA 2017-2018: 771,3 KG

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4843913	7/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3001**	1	DE	3	1	VOLADORES MARCA TRUENO	138	5	**30**
			3002	2	DE	3	1	VOLCANES PEQUEÑOS	239	12	
							2	TOTES (MARTINICAS)	1350		
							3	AVIONCITOS	9		
							4	MARTILLOS	355		
							5	CINCO GOLPES	118		
							6	VOLCANES GRANDES	11		
							7	MECHAS	507		
							8	MECHAS DULCES	105		
							9	CHORRILLOS	144		
							10	TORTA FELICIDAD 16 TIROS	1		
							11	CRAKER	7		
							12	CHISPITAS MARIPOSAS	546		
							13	CULEBRITAS	6		
							14	BOLAS FESTIVAL	6		
							15	MINI COHETES	128		
							16	CEBOLLITAS	150		
							17	BOLAS CRAQUIANTES	62		
			3003	3	DE	3	1	CHISPITAS MARIPOSAS	586	13	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4843920	7/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3004**	1	DE	2	1	MISILES X 25 CAJA	12	20	**31**
							2	ROSAS EXPLOSIVAS * 72	4		
							3	CULEBRAS	20		
							4	BARRIL CRAKER * 6 C/U	3		
							5	MECHAS X50	4		
							6	COHETE LUNAR * 144 C/U	2		
							7	MARTLLOS * 60 C/U	5		
							8	METRALLETA 16 TIROS	7		
							9	PITO AEREO * 12	30		
							10	ABEJAS VOLADORAS X12	20		
							11	MARTINICAS * 150 C/U	8		
							12	VOLCAN BRILLANTE	14		
							13	VELA CRACKER 15 TIROS	96		
							14	AVIONES DE RECONOCIMIENTO	2		
							15	MINIVOLCAN	40		
			3005	2	DE	2	1	CHISPITAS MARIPOSAS	588	11	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4843951	8/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3006**	1	DE	1	1	POTE LUMINOSO	4	4,5	**4,5**
							2	MECHAS * 10	40		
							3	VOLCAN GRANDE	9		
							4	VOLCAN PEQUEÑO	40		
							5	CHISPITAS MARIPOSAS	38		
							6	PITOS * 12	12		
							7	TOTES TIRA POR 1O	190		
							8	CULEBRAS	7		
							9	MARTILLO	20		
4844671	18/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3007**	1	DE	2	1	VOLCAN PEQUEÑO * 10	60	13	**27**
							2	MARTINICA CARTON * 4 HOJAS	41		
							3	TORTAS 25 TIROS	9		
							4	TORTAS 16 TIROS	4		
			3008	2	DE	2	1	MECHA PEQUEÑA * 100	18	14	
							2	MARTILLOS	5		
							3	CULEBRA 5 TIROS	20		
							4	VENGALA 15 TIROS	61		
							5	VENGALA CORTA	24		
							6	SUPER CHARGED BOMB	10		
							7	SATURN MISSILES 25 TIROS	11		
							8	CHISPTAS MARIPOSAS * 12	72		
							9	ESTRELLITA (SOLES) * 6	6		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4845571	22/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3009**	1	DE	4	1	VOLCAN PEQUEÑO	300	15	**71,5**
							2	VOLCAN GRANDE	53		
							3	CULEBRA 5 TIROS	50		
							4	MECHAS	500		
							5	LLUVIA DE CHISPAS	3		
							6	METRALLETAS	80		
							7	POTE LUMINOSO	10		
							8	MARTILLOS	100		
							9	TOTES (5 CARPETAS)	3000		
			3010	2	DE	4	1	CHISPITAS MARIPOSAS	648	17,5	
							2	VELA ROMANA 30 TIROS	18		
							3	VELA ROMANA 20 TIROS	12		
							4	VELA ROMANA 15 TIROS	12		
			3011	3	DE	4	1	VOLADORES	300	15	
			3012	4	DE	4	1	VOLADORES	636	24	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4851314	28/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3013**	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSAS* 12 CAJITAS	24	7	**7**
							2	PITOS GRANDE	15		
							3	MARTILLOS	5		
							4	MECHAS	363		
							5	VOLCAN PEQUEÑO	10		
4865202	13/01/2018	SIN INFORMACIÓN	**3014**	1	DE	1	1	CAJAS DE CHISPITAS	25	2,3	**2,3**
							2	VOLCANES	8		
							3	MARTILLOS	35		
							4	TUBOS (CEBOLLITAS)	18		
							5	MARIPOSAS (ROSA CRACKER)	18		
4845515	19/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3015**	1	DE	4	1	BOLA CRACKER	34	66	**197**
							2	MECHAS TRIANGULARES CAJA	3		
							3	TORTA PEQUEÑA DE 48	8		
							4	TORTA GRANDE DE 96	2		
							5	POTES LUMINOSOS	6		
							6	MINI VOLADORES	75		
							7	MINICULEBRA	6		
							8	TORTA GRANDE 16 TIROS	4		
							9	TORTA PEQUEÑA 16 TIROS	1		
							10	METRALLETAS	270		
							11	MECHAS DE VOLADOR	420		
							12	TORPEDOS	100		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
			3016	2	DE	4	1	CHISPITAS MARIPOSAS CAJA	180	59	
							2	VELAS ROMANAS 25 TIROS	101		
							3	VELAS ROMANAS 15 TIROS	38		
							4	ABEJITAS	84		
							5	MARTILLOS	130		
							6	SONAJEROS	114		
							7	VOLCANCITO	80		
							8	VOLCAN GRANDE	30		
							9	PITO AEREO	252		
							10	METRALLETA	50		
							11	MARIPOSA PEQUEÑA	46		
							12	BARRILES CRACKER	6		
			3017	3	DE	4	1	VOLADORES	510	36	
			3018	4	DE	4	1	VOLADORES	510	36	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844534	14/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3019**	1	DE	2	1	MARTINICAS HOJAS	19	13	**17**
							2	VENGALAS 15 TIROS	3		
							3	VENGALAS 25 TIROS	16		
							4	VENGALAS 20 TIROS	18		
							5	MARRANITOS X 12 UNO	6		
							6	MISILES X 25 TIROS	8		
							7	ROSAS CRACKEL	52		
							8	SUPER CHARGER 80MB	64		
							9	MARTILLOS X 100	2		
							10	VOLCAN PEQUEÑO	87		
							11	CAJAS DE BANGER	6		
							12	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	5		
							13	MECHAS	47		
							14	TORTAS PEQUEÑAS	3		
							15	TORTAS GRANDES	4		
			3020	2	DE	2	1	VOLCAN GRANDE	36	4	
							2	VOLCAN POTE DIAMANTE	38		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844533	14/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3021**	1	DE	5	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	66	18	**90**
			3022	2	DE	5	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	44	13	
			3023	3	DE	5	1	PITO AEREO	56	22	
							2	VOLCANCITOS	920		
							3	MECHAS GRANDES	1200		
							4	MINI MECHAS	400		
							5	BARRIL CRAKER * 6 C/U	5		
			3024	4	DE	5	1	MARTILLO	420	15	
							2	METRALLETA 16 TIROS	200		
							3	VOLCAN GRANDE	60		
			3025	5	DE	5	1	ROSA EXPLOSIVA	528	22	
							2	MARTINICAS HOJAS	196		
							3	CULEBRAS 50 TIROS	5		
							4	CULEBRA 5 TIROS	20		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844212	13/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3026**	1	DE	3	1	VOLADORES	72	3	**45**
			3027	2	DE	3	1	TORTA CRISANTEMA	2	14	
							2	TORTA VOLADORA DE ORO	2		
							3	TORTAARBOL	1		
							4	TORTA LONG OISTANCE	1		
							5	VOLCAN GRANDE	29		
			3028	3	DE	3	1	RASCACIELO MULTICOLOR	2	28	
							2	TORTA ARGENTINA	1		
							3	TORTA AZUL EN EL CIELO	3		
							4	TORTA REVOLUCION DEL NILO	1		
							5	TORTA ANUBIS	1		
							6	TORTA EDAD DE PIEDRA	1		
							7	TORTA VERDE EN EL CIELO	1		
							8	TORTA REGTANGULO PALMERAL	1		
							9	TORTA ARAÑA	1		
							10	TORTA PUERTO RICO	1		
							11	TORTA MOSCU	1		
							12	TORTA SON LAS 12	1		
							13	TORTA MORADO EN EL CIELO	2		
							14	TORTA ROJA EN EL CIELO	2		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844185	12/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3029**	1	DE	4	1	METRALLETAS	48	16	**81**
							2	POTE LUMINOSO	28		
							3	VOLADORES DAMA	24		
							4	MINI VOLADORES	88		
							5	CULEBRAS	21		
							6	VELAS ROMANAS	38		
							7	CRACKERTS	36		
							8	BARRIL DE CRACKER	15		
							9	MARRANOS	120		
							10	MARTILLOS	40		
							11	MECHAS	500		
							12	CHISPITAS O VENGALAS	45		
			3030	2	DE	4	1	VOLCANES	75	25	
			3031	3	DE	4	1	VOLADORES	380	20	
			3032	4	DE	4	1	VOLADORES	380	20	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4848119	7/12/2021	SIN INFORMACIÓN	**3033**	1	DE	4	1	TORTA X 16	7	11	**38**
							2	TORTA X15	1		
							3	TORTA X25	1		
			3034	2	DE	4	1	TORTA X 34	1	9	
							2	TORTA X 64	1		
							3	TORTA X 25	1		
							4	CULEBRA 5 TIROS	30		
							5	VOLCANES	3		
			3035	3	DE	4	1	TORTA X30	2	13	
							2	TORTA X36	4		
							3	TORTA X16	1		
			3036	4	DE	4	1	TORTA X 19	2	5	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844552	15/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3037**	1	DE	1	1	PITOS AEREOS	58	10	**10**
							2	TOTES X HOJA	4		
							3	ROSAS CHINAS	156		
							4	TORTA EXPLOSIVA 48 PERLAS	1		
							5	CHISPITAS MARIPOSA CAJA X 6 VARITAS	35		
							6	METRALLETAS	36		
							7	CAJA BUSCA PIES	4		
							8	CAJA BLACK BOON	1		
							9	MINI MECHAS CAJA	1		
							10	VOLCAN PEQUEÑO	30		
							11	FOSFORITOS NACIONALES	1		
							12	BOLAS MAGICAS	14		
							13	COHETES LUNARES PAQ X12 UNID	10		
							14	CULEBRAS	15		
							15	TOREROS	2		
							16	VOLADORES	34		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4843994	9/12/2018	SIN INFORMACIÓN	**3038**	1	DE	1	1	VELAS ROMANAS	5	5	**5**
							2	VOLCANESPEQUE OS	46		
							3	VOLCANES GRANDES	6		
							4	ROSITAS	72		
							5	METRALLETAS CHINAS	59		
							6	CHISPITAS MARIPOSA	35		
							7	CULEBRA	4		
							8	TOTES	1323		
4844124	11/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3039**	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA CAJAS	372	9	**9**
4881976	9/02/2018	SIN INFORMACIÓN	**3040**	1	DE	2	1	VOLADORES	120	3	**6**
			3041	2	DE	2	1	CAJAS CHISPITAS MARIPOSA X6 VARITAS	2	3	
							2	VOLCANES	5		
							3	ROSAS KRAKER	18		
							4	COHETE LUNAR * 12 UNID	2		
							5	MARIPOSAS	24		
							6	BOLAS CROCANTES *6 UNID	2		
							7	AZOTE MAGICO	12		
							8	MINI MECHAS* 50 UNID	11		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4844627	16/12/2017	SIN INFORMACIÓN	**3042**	1	DE	2	1	CHISPITA MARIPOSA CAJA	388	14	30
							2	VOLCANES GRANDES	25		
							3	VOLACANES PEQUEÑOS	53		
							4	VELAS ROMANAS	26		
							5	POTE LUMINOSO	19		
							6	TORTA 48 PERLAS	8		
			3043	2	DE	2	1	TORPEDOS PAQ X 4 UNID	72	16	
							2	METRALLETAS X 16 TIROS	50		
							3	MECHAS PEQUEÑAS	264		
							4	MARTINICAS HOJAS	8		
							5	CULEBRA 5 TIROS	5		
							6	PITOS MARRANITOS	239		
							7	MARTILLOS	80		
							8	ROSA CRACKER	94		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
4845564	21/12/2018	SIN INFORMACIÓN	**3046**	1	DE	4	1	TORTA EGIPTO	1	28	**70**
							2	TORTA EDAD DE PIEDRA	1		
							3	TORTA COCOS DE ORO	1		
							4	TORTA SIGLO AZUL	1		
							5	TORTA CABALLO DE FUEGO	1		
			3047	2	DE	4	1	TORTA CHIPRE 100 TIROS	1	27	
							2	TORTA FINDEL MUNDO 16 TIROS	2		
							3	SUPER VOLCAN	14		
							4	TORTA SON LAS 12	1		
							5	TORTA PARIS 36 TIROS	1		
			3048	3	DE	4	1	TORTA MARROW 100 TIROS	1	9	
			3049	4	DE	4	1	TORTA PERSECUCIÓN	1	6	
							2	MARTINICAS HOJAS	9		

RELACIÓN MATERIAL ALMACENADO ENTREGADO POR UAECOB

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

MATERIAL ALMACENADO ENTREGADO POR UAECOB TEMPORADA 2018-2019: 714.9 KG

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REFERENCIAS	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-0821887	5/12/2018	SANTA FE	**3050**	1	DE	7	1	TORTA BAD ROMANCE	1	28	**106,5**
							2	TORTA TRIADA	3		
							3	TORTA ABANICO BOUQUET	2		
							4	MECHAS PARA VOLADORES	1		
			3051	2	DE	7	1	TORTA 150 SKOTA	2	29	
							2	TORTA CENTAURO	1		
							3	TORTA COLORMANIA	1		
							4	TORTA MEXICANA	1		
							5	TORTA AGITADOR	1		
							6	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	12		
							7	ROSITA CRAKER PAQ X 72 UNID	3		
			3052	3	DE	7	1	VOLADOR CON MECHAS PAQ X12	12	6	
			3053	4	DE	7	1	MARIPOSA SPRING BUTTERFILES X6 UNO	16	3,5	
			3054	5	DE	7	1	M ISIL SATURNO X25 TIROS	24	7	
							2	MARTILLO X60 UNID	2		
							3	VOLCAN PEQUEÑO PAQ X 10	26		
			3055	6	DE	7	1	ROMA CANDLES VELAS	2	8	
							2	VELA ROMANA CRAQUEADOR	1		
			3056	7	DE	7	1	VELA CRACKER PAQUETE X6 X30 TIROS	30	25	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-0429700	7/12/2018	SANTA FE	**3057**	1	DE	18	1	POTE DIAMANTE	244	11	**245,4**
			3058	2	DE	18	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	60	15	
			3059	3	DE	18	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	60	15	
			3060	4	DE	18	1	FIRE CRACKER WOLF PACK	24	16	
			3061	5	DE	18	1	FIRE CRACKER WOLF PACK	12	17	
							2	ROSITA CRAKER PAQ X 72 UNID	13		
							3	TORTA CLEOPATRA 25 TIROS	1		
			3062	6	DE	18	1	MINICUCOO CAJA X12	34	13	
			3063	7	DE	18	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	60	15	
			3064	8	DE	18	1	SCHILANG PIRAT 100	14	35,4	
							2	ZEUS	13		
							3	MINIVOLCANES PAQ X 10	132		
							4	4 GOLPES HOFFMAN CAJA X 6	200		
							5	SONAJERO 5 TIROS CAJA X 6	40		
							6	SONAJERO 5 TIROS CAJA X 6	80		
							7	SUPER BANGER CAJA X 6	19		
			3065	9	DE	18	1	COLOR PEAR FLOWERS	17	33	
							2	MARTILLO X 60 UNID	52		
							3	MSILES BRITERY 100 TIROS	15		
							4	MISILES SATURNO 25 TIROS	17		
							5	MINICOHETE LUNAR	12		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

11-001-0429700	7/12/2018	SANTA FE	**3066**	10	DE	18	1	COLOR PEAR FLOWERS	31	17	
							2	FONTANA LEPA PRIHODMAS	14		
							3	VOLCAN ACME	1		
							4	VELA CRACKER PAQUETE X6 X25 TIROS	1		
							5	VELA CRACKER PAQUETE X6 X20 TIROS	1		
							6	VELA CRACKER PAQ X12 UNID 15 TIROS	1		
							7	TORTA PIRULO 19 TIROS	2		
							8	THE BEST CRACKER	1		
			3067	11	DE	18	1	TRIÁNGULO CRACKER PAQ X 100 UNID	15	11	
							2	POTE COCO	6		
							3	ARTILLERY SHELL	1		
							4	BENGALA	2		
							5	PILI CRACKER	71		
			3068	12	DE	18	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	31	4	
							2	4 GOLPES	1		
			3069	13	DE	18	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJAS	6	10	
							2	CHISPITA 72 LUCES	38		
			3070	14	DE	18	1	VELA CRACKER PAQ X6 UNID	10	8	
			3071	15	DE	18	1	CRACKER BARRED	21	5	
			3072	16	DE	18	1	MECHA PEQUEÑA PAQ	6	1	
							2	MECHA GRANDE PAQ	1		
			3073	17	DE	18	1	SPRING BUTTERFLIES	55	4	
			3074	18	DE	18	1	CHISPITAS X12	60	15	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-0563595	7/12/2018	SANTA FE	**3075**	1	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	102	13	**228**
			3076	2	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	100	13	
			3077	3	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	98	13	
			3078	4	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	102	13	
			3079	5	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	100	13	
			3080	6	DE	15	1	MINIVOLCANES PAQ X 10	100	13	
			3081	7	DE	15	1	VELA CRACKER PAQ X6 20 TIROS	30	19	
			3082	8	DE	15	1	VELA CRACKER PAQ X6 25 TIROS	30	22	
			3083	9	DE	15	1	VELA CRACKER PAQ X6 15 TIROS	20	19	
			3084	10	DE	15	1	VELA CRACKER PAQ X6 15 TIROS	20	19	
			3085	11	DE	15	1	SUPERVOLCANES CAJA X 6 UNID	12	6	
			3086	12	DE	15	1	BARRIL CRAKER CAJA X 6 UNID	40	8	
			3087	13	DE	15	1	TORTA HADES 16 TIROS	36	23	
			3088	14	DE	15	1	TORTA PIRULO 19 TIROS	24	21	
			3089	15	DE	15	1	MARTINICAS 4 HOJAS X 600 UNID	50	13	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 3

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1054569	24/12/2018	USME	**3090**	1	DE	12	1	VOLCANES GRANDES	65	5	**135**
			3091	2	DE	12	1	VOLCANES GRANDES	160	13	
			3092	3	DE	12	1	VOLADORES MEDIANOS DOCENAS	42	6,5	
			3093	4	DE	12	1	MARTINICAS CARPETA DE 4 HOJAS	35	9	
			3094	5	DE	12	1	MARRANAS CAJA	240	18	
							2	CULEBRAS	70		
							3	VOLCANES MEDIANOS	67		
							4	MECHAS POR PAQ	45		
			3095	6	DE	12	1	CHISPITAS CAJAS	552	16	
							2	VELA CRACKER X20	38		
							3	VELA CRACKER MEDIANA	41		
			3096	7	DE	12	1	ELEMENTOS VARIOS	1	1	
			3097	8	DE	12	1	MINICOHETE CAJA X 144	9	13	
							2	MISILES BATTERY X 25 TIROS	48		
							3	ROSITA CRACKER UNID	375		
							4	MINIVOLCANES UNID	66		
			3098	9	DE	12	1	VOLCANES GRANDES	80	6,5	
			3099	10	DE	12	1	POTES	326	17	
							2	METRALLETAS X 16 TIROS	80		
							3	MARTILLO CAJA X 50	2		
			3100	11	DE	12	1	TORPEDOS	710	8	
			3101	12	DE	12	1	VOLADORES	671	22	

RELACIÓN MATERIAL ALMACENADO RECOLECTADO POR UAECOB

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

MATERIAL ALMACENADO ENTREGADO POR UAECOB TEMPORADA 2019-2020: 546,5 KG

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 2

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-993855	9/12/2019	KENNEDY	2001	1	DE	8	1	MARTINICAS PAQ X 4 HOJAS	200	12	114,5
			2002	2	DE	8	1	CEBOLLITAS CAJA X 50 CAJITAS	12	13	
			2003	3	DE	8	1	CEBOLLITAS CAJA X 50 CAJITAS	24	25,5	
			2004	4	DE	8	1	TORTA CUBA 49 TIROS	2	23	
							2	TORTA TROPICAL 36 TIROS	10		
			2005	5	DE	8	1	FOSFORITO NACIONAL CAJA POR 100	50	11	
			2006	6	DE	8	1	FOSFORITO NACIONAL CAJA POR 100	40	9	
			2007	7	DE	8	1	TORTA SIERRA NEVADA DE 100 TIROS	1	9	
			2008	8	DE	8	1	MINI CICIOLO CAJA POR 100 UNIDADES	28	12	
ACTA DE INCAUTACIÓN	14/12/2019	MARTIRES	2009	1	DE	9	1	BOLSAS DE ALUMUNIO EN POLVO	10	5	166
			2010	2	DE	9	1	VELA CRAKER DE 30 TIROS	30	24	
			2011	3	DE	9	1	VELA CRAKER DE 30 TIROS	30	24	
			2012	4	DE	9	1	METRALLETA BOWM PAQUETE X 40	48	34	
			2013	5	DE	9	1	COSTALES DE NITRATO DE POTASIO DE 25 KG	1	25	
			2014	6	DE	9	1	COSTALES DE NITRATO DE POTASIO DE 25 KG	1	25	
			2015	7	DE	9	1	CINCO GOLPES PAQUETE DE 20 UNID	19	13	
			2016	8	DE	9	1	BLOMFLOWER PAQUETE POR 72	20	10	
			2017	9	DE	9	1	MECHA MINIFO PAQUETE POR 20	24	6	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 2

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-993856	20/12/2019	KENNEDY	2018	1	DE	4	1	VOLADOR 5 GOLPES PAQ X 12	24	19	71
			2019	2	DE	4	1	VOLCÁN GRANDE SUPER	89	18	
			2020	3	DE	4	1	TORTA PIRULO DE 19 TIROS UNID	8	19	
							2	TORTAS DE 16 TIROS	18		
							3	MARTILLO CAJA X60 UNID	1		
			2021	4	DE	4	1	TORTA PRIMAVERA 19 TIROS UNID	1	15	
							2	TORTA MORADA 19 TIROS UNID	2		
							3	TORTA VOLADORA 19 TIROS UNID	2		
							4	TORTA CRISANTEMA 19 TIROS UNID	2		
							5	CULEBRA UNID	2		
							6	MECHAS VOLADOR BOLSAS	2		
							7	MARTINICAS CARTONES X600 PIEZAS	6		
ACTA DE INCAUTACIÓN	31/12/2019	MARTIRES	2022	1	DE	4	1	TORTA REY COCO DORADO 100 TIROS	1	18	46
							2	TOTA FALLING LEAVES 100 TIROS	1		
			2023	2	DE	4	1	TORTA CUADRADA EGIPTO 100 TIROS	1	10	
			2024	3	DE	4	1	TORTA PARAISO 100 TIROS	1	8	
							2	RASCA CIELOS CRACKER 133 TIROS	2		
			2025	4	DE	4	1	TORTA CUADRADA EGIPTO 100 TIROS	1	10	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 2

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	31/12/2019	MARTIRES	2026	1	DE	2	1	TORTA CENTUARO 34 TIROS	2	29	50
							2	TORTA SIERRA NEVADA 100 TIROS	1		
							3	TORTA ANACONDA 100 TIROS	1		
							4	TORTA REMOLINOS 37 TIROS	1		
							5	VOLCAN YIM SENPEN - CAJA X 10 UNID	3		
							6	AZOTE MÁGICO X 50 TIROS	2		
							7	LUZ BENGALA CAJA X24 UNID	15		
							8	CULEBRA CINCO GOLPES	5		
			2027	2	DE	2	1	TORTA CASCADA 49 TIROS	1	21	
							2	TORTA RASCACIELOS 133 TIROS	1		
							3	TORTA RASCACIELOS C BLANCA 133 TIROS	1		
							4	TORTA PALMERA 19 TIROS	1		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 2

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	31/12/2019	MARTIRES	2028	1	DE	7	1	TORTA REY COCO DORADO 100 TIROS	1	19	99
							2	TORTA FALLING LEAVES 100 TIROS	1		
			2029	2	DE	7	1	TORTA TORMENTA 30 TIROS	2	9	
							2	TORTA PANA RUMBA 19 TIROS	1		
							3	TORTA CHÉVERE 19 TIROS	1		
			2030	3	DE	7	1	VOLCANES GRANDES UNID	70	9	
			2031	4	DE	7	1	TORTA CUADRADA EGIPTO 100 TIROS	2	17	
			2032	5	DE	7	1	TORTA CRISTMAS DAY 25 TIROS	2	8	
							2	TORTA CUBA 49 TIROS	1		
							3	TORTA AFRODITA 25 TIROS	1		
							4	TORTA PET FRIENDLY 10 TIROS	1		
			2033	6	DE	7	1	TORTA COLOMBIA 90 TIROS	1	27	
							2	TORTA FARWEST 100 TIROS	2		
			2034	7	DE	7	1	TORTA RASACIELOS CRACK 133 TIROS	1	10	
							2	TORTA COCOS DE ORO 19 TIROS	1		
							3	TORTA MARGARITA 19 TIROS	1		
							4	TORTA FESTIVAL 70 TIROS	1		
							5	DISPOSITIVOS TUBO NEGRO-ELÉCTRIC	3		

RELACIÓN MATERIAL ALMACENADO RECOLECTADO POR UAECOB

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 900.475948-1

MATERIAL ALMACENADO ENTREGADO POR UAECOB TEMPORADA 2020-2021: 492 KG

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE HALLAZGO 11001609914420180026	26/11/2020	RAFAEL URIBE	1001	1	DE	12	1	METRALLETA X16 TIROS PAQ 40 UNID	20	15	144
			1002	2	DE	12	1	VOLCAN GRANDE CAJA X 12 UNID	15	14	
			1003	3	DE	12	1	VELA CRACKER X 15 TIROS	217	17	
			1004	4	DE	12	1	PITO AEREO CAJA X 12 UNID	108	6	
			1005	5	DE	12	1	MARITNICAS CARPETA X 4 HOJAS X150 GOTAS	36	9	
			1006	6	DE	12	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	60	15	
			1007	7	DE	12	1	VOLCANCITO BOLSA X 10 UNID	89	11	
			1008	8	DE	12	1	TORTA MACETA	2	9	
							2	TORTA ARBOL DE PLATA	2		
							3	TORTA FUENTE ORIÓN	2		
							4	TORTA 48 PERLAS	2		
							5	ROSA CRACKER	252		
			1009	9	DE	12	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	17	8	
							2	VOLCAN GRANDE CAJA X12 UNID	3		
			1010	10	DE	12	1	VOLADORES 5 GOLPES PAQ X 12	36	17	
			1011	11	DE	12	1	CULEBRA 5 TIROS PAQ X 10 UNID	54	9	
			1012	12	DE	12	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	60	14	

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1586139	3/12/2020	MARTIRES	1013	1	DE	1	1	VOLADORES	24	7	7
							2	VELA CRACKER X 15 TIROS	12		
							3	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	4		
							4	VOLCANCITOS	19		
							5	VOLCAN GRANDE	12		
							6	POTE LUMINOSO	1		
							7	MARRANITOS CAJA X12 UNID	3		
							8	CEBOLLITAS CAJA X 50 UNID	10		
							9	METRALLETA X16 TIROS	40		
							10	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	8		
							11	MECHA EXPLOSIVA	100		
11-001-62020-571554	3/12/2020	CIUDAD BOLIVAR	1014	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	30	18	18
							2	ROSA CRACKER CAJA X 50 UNID	1		
							3	BARRIL CRACKER CAJA X 6 UNID	10		
							4	CULEBRA EXPLOSIVA	49		
							5	VELA CRACKER X 15 TIROS	18		
							6	MARTINICAS CARPETA X 4 HOJAS X 150 GOTAS	5		
							7	VOLCANCITOS PAQ X 10	28		
							8	MECHA PARA VOLADOR PAQ X 100 UNID	4		
							9	MARTILLO EXPLOSIVOS CAJA X 100 UNID	3		
							10	MECHA EXPLOSIVA	300		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1556918	5/12/2020	MARTIRES	1015	1	DE	1	1	VOLCANCITOS	10	1	1
11-001-0811582	6/12/2020	USAQUEN	1016	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	36	14	14
							2	VELA CRACKER X 15 TIROS	26		
							3	AZOTE MÁGICO	4		
							4	TORTA 96 PERLAS	4		
							5	VOLCAN GRANDE	21		
							6	VOLCANCITOS	60		
11-001-1351284	7/12/2020	USME	1017	1	DE	1	1	VELA CRACKER X 15 TIROS	8	1	1
							2	VOLADORES	3		
11-001-6-2020-577659	7/12/2020	USME	1018	1	DE	1	1	VENGALAS	28	1	1
							2	VOLCANCITOS	1		
							3	ROSA CRACKER	5		
11-001-1355988	7/12/2020	USME	1019	1	DE	1	1	MECHAS	50	2	2
							2	VOLADORES	3		
							3	VELA CRACKER X 15 TIROS	2		
							4	BOLA CRAQUEANTE	4		
							5	VOLCAN GRANDE	7		
							6	METRALLETAS X 16 TIROS	38		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-6-2020-577612	7/12/2020	USME	1020	1	DE	1	1	MARTINICAS (GOTAS)	100	1	1
							2	METRALLETA X 16 TIROS	3		
							3	VOLCANCITOS	7		
							4	CEBOLLITAS PAQ	4		
							5	SPACE FLYER	6		
							6	SUNFLOWER	6		
							7	VENGALA 15 TIROS	2		
11-001-0832115	7/12/2020	USME	1021	1	DE	1	1	VENGALAS	40	4	4
							2	VOLCANES GRANDES	14		
							3	MARTILLOS	6		
							4	VOLCANCITO	20		
							5	MINITRUENO X CAJA	1		
							6	BUSCAPIÉS CAJA X 20	1		
							7	MARTINICAS GOTAS	1980		
							8	BARRIL CRACKER	6		
							9	FOSFORO NACIONAL	32		
11-001-1351457	7/12/2020	USME	1022	1	DE	1	1	VENGALAS X CAJA	360	7	7
11-001-1064905	7/12/2020	TUNJUELITO	1023	1	DE	1	1	MARTINICAS 418 GOTAS	418	1	1
							2	VOLCAN GRANDE	6		
							3	VOLCANCITOS	17		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11_001_1064904	7/12/2020	TUNJUELITO	1024	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	170	7	7
							2	MARTINICAS GOTAS	400		
							3	MECHAS INFINITA	103		
							4	METRALLETA X 200	4		
							5	MECHA MINIFLO	160		
							6	VOLCAN GRANDE	7		
							7	BARRIL CRACKER	18		
							8	TIROS MICI X 25	1		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11_001_1064906	7/12/2020	TUNJUELITO	1025	1	DE	1	1	BOLAS CRAQUEANTES	72	15	15
							2	VOLCANCITOS	119		
							3	MISIL X25 TIROS	5		
							4	VOLCAN GRANDE	9		
							5	PITO AÉREO CAJAX12 UNID	3		
							6	TORTA 48 PERLAS	2		
							7	MINICICIOLO CAJA X6	20		
							8	JIN SE PEN QUAN CAJAX10	4		
							9	CHISPITA MARIPOSA X CAJITA	52		
							10	AZOTE MAGICO CAJA X12 UNID	1		
							11	VELA CRACKER 15 TIROS	12		
							12	ZEUS	20		
							13	MARTINICAS GOTAS	300		
							14	PITO MINI	50		
							15	FUENTE CUCU	12		
							16	TIRTA 96 PERLAS	2		
							17	SUNFLOWER	50		
							18	MARTILLOS	59		
							19	MARIPOSAS	31		
							20	FOSFORITO NACIONAL	59		
							21	TORTA DE 25 TIROS	1		
							22	CEBOLLITAS UND	400		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	7/12/2020	SUBA	1026	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA	24	14	14
							2	VENGALAS 15 TIROS	32		
							3	MECHAS	800		
							4	BOTE LUMINOSO	10		
							5	VOLCANCITO	77		
							6	METRALLETA X 16 TIROS	45		
							7	ABEJITAS CAJA X 10	10		
							8	BANG HECHIZOS	630		
							9	PITO AEREO: CAJA X12 UND	10		
							10	POWER RANGER CAJAX20	12		
							11	MINIMECHAS	9		
							12	MINIGRANADAS	40		
							13	MINIVOLADOR PAQ X12	12		
							14	FOSFORITO NACIONAL	76		
							15	MARTINICAS X GOTA	377		
							16	TRES GOLPES: CAJA X30 UND	5		
							17	TORTA DE 16 TIROS	3		
							18	SUN GO KONG PAQX5 UNID	11		
11_001_1608611	8/12/2020	SAN CRISTOBAL	1027	1	DE	1	1	VOLADORES	12	1	1
11_001_1025558	8/12/2020	USAQUEN	1028	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	20	5	5

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1583933/ 11-001-1611384/ 11-001-1611385/ 11-001-1611386/ 11-001-1583932	8/12/2020	SAN CRISTOBAL	1029	1	DE	1	1	MARTINICAS HOJA 150 UNID	1	2	2
							2	VELA CRACKER 15 TIROS	4		
							3	CHISPITA MARIPOSA CAJITA X12	25		
							4	VOLCANCITOS UNID	6		
							5	MARTILLO EXPLOSIVO	45		
							6	VOLADORES	8		
ACTA DE INCAUTACIÓN	9/12/2020	SAN CRISTOBAL	1030	1	DE	1	1	PITOS VARIOS	220	8	8
							2	MECHAS EXPLOSIVAS	300		
							3	POTE LUMINOSO	5		
							4	FOSFORITO NACIONAL CAJA X 100 UNID	2		
							5	VOLCAN GRANDE	26		
							6	VOLCANCITOS	69		
							7	METRALLETA X 16 TIROS	32		
							8	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	8		
							9	COHETE LUNAR	20		
							10	VELA CRACKER 15 TIROS	1		
							11	MARTINICAS GOTAS	30		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

11-001-6-2020-577079// 11-001-6-2020-577631// 11-001-6-2020-577580// 11-001-6-2020577270// 11-001-6-2020-577434// 11-001-6-2020-577543// 11-001-6-2020-577582// 11-001-1424108	10/12/2020	KENNEDY	1031	1	DE	3	1	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X12 CAJAS	70	16	27
			1032	2	DE	3	1	MINI COCKOO	4	8	
							2	FUENTE CUCU	1		
							3	AVIONES PLANES DROPS	9		
							4	PITO SILVERFLOWER	254		
							5	MARRANITOS	80		
							6	VOLCANCITOS	123		
							7	COHETE LUNAR PAQ X 12 UNID	13		
							8	MARRANITO SUPER ATÓMICO CAJA X 12	5		
							9	SUNFLOWER	21		
							10	PITO AÉREO CAJAX12 UNID	8		
							11	METRALLETA X 16 TIROS	51		
							12	BARRIL CRACKER	9		
							13	MISIL X25 TIROS	1		
							14	ROSITA CRACKER	55		
							15	VELA CRACKER 15 TIROS	18		
							16	MARIPOSAS	11		
							17	BOLAS CRAQUEANTES	2		
							18	MECHAS VARIAS	606		
							19	FOSFORITO NACIONAL	154		
			1033	3	DE	3	1	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	28	3	
							2	CULEBRA 5 GOLPES	33		
							3	VOLADORES	5		
							4	CULEBRA 50 GOLPES	1		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	10/12/2020	USME	1034	1	DE	1	1	MARTINICAS X GOTAS	70	2	2
							2	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	10		
							3	METRALLETAS X 16 TIROS	6		
							4	VELA CRACKER X 15 TIROS	3		
							5	VOLCANES GRANDES	3		
11_001_6_2020_577586	14/12/2020	ENGATIVA	1035	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA	26	2	2
							2	POTE LUMINOSO	2		
							3	VOLCAN GRANDE	3		
							4	CULEBRA EXPLOSIVA	2		
							5	VELA CRACKER	9		
ACTA DE INCAUTACIÓN	15/12/2020	ENGATIVA	1036	1	DE	1	1	CULEBRAS 5 TIROS	12	1	1
							2	MARTINICAS GOTAS	190		
11_001_1058279	16/12/2020	TUNJUELITO	1037	1	DE	1	1	TORTA OCEANÍA X 104 TIROS	1	19	19
							2	TORTA X 16 TIROS	4		
							3	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	4		
							4	VOLVAN GRANDE	27		
							5	VOLCAN IRIS PAQ X 10 UNID	3		
							6	BARRIL CRACKER	3		
							7	MECHA PARA VOLADORES	2		
							8	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	12		
							9	VOLADORES PAQ X 12	12		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	44182	FONTIBON	1038	1	DE	3	1	FOSFORITO NACIONAL	526	2	52
							2	BARRIL CRACKER	6		
			1039	2	DE	3	1	MATERIA PRIMA PARA POLVORA NEGRA	25	25	
			1040	3	DE	3	1	MATERIA PRIMA PARA POLVORA NEGRA	25	25	
11_001_1557663	18/12/2020	SANTA FE	1041	1	DE	1	1	MARTINICAS X CARTON DE 4 HOJAS	14	12	12
							2	CHISPITAS MARIPOSA X 12 UNID	3		
							3	MECHA PEQUEÑA	200		
							4	VOLCAN PEQUEÑO	220		
							5	METRALLETA X 16 TIROS	80		
							6	TORTA X 16 TIROS	5		
ACTA DE INCAUTACIÓN	19/12/2020	SAN CRISTOBAL	1042	1	DE	1	1	MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PIROTÉCNIA	5	6	6
							2	VOLADORES SIN PALO	8		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-6-2020-593887/ 11-001-6-2020-593891/ 11-001-6-2020-594845	19/12/2020	BOSA	1043	1	DE	1	1	VOLADORES	36	5	5
							2	MARTINICAS HOJA X 150 HOJAS	8		
							3	CHISPITAS MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	2		
							4	METRALLETA X 16 TIROS	18		
							5	TORTA X 48 PERLAS	1		
							6	MARTILLOS EXPLOSIVOS	9		
							7	VOLCANCITOS	5		
							8	MECHAS EXPLOSIVAS	202		
							9	SUN FLOWER	12		
							10	COHETE LUNAR	10		
							11	BARRIL CRACKER	1		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
ACTA DE INCAUTACIÓN	20/12/2020	BOSA	1044	1	DE	1	1	MARTINICAS	172	5	5
							2	CHISPITAS MARIPOSA X CAJA	23		
							3	CULEBRAS 5 TIROS	5		
							4	PITO AEREO	19		
							5	VOLCANCITOS	11		
							6	VOLCAN GRANDE	13		
							7	BARRILITOS	5		
							8	POTE LUMINOSO	4		
							9	MECHA	24		
							10	SUNFLOWER	1		
							11	METRALLETA X 16 TIROS	9		
							12	MARIPOSA DE PRIMAVERA AZUL CAJA X 12	4		
							13	TORTA BOLER X 16 TIROS	1		
							14	VELA CRACKER X 15 TIROS	9		
							15	VOLADORES CON PALO	24		
11-001-6-2020-598188	21/12/2020	BOSA	1045	1	DE	1	1	MARTINICAS GOTAS UNIDAD	2250	3	3
							2	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	25		
							3	VOLCANES CHINOS UNIDAD	6		
							4	METRALLERTAS X6 TIROS UNIDAD	24		
							5	VOLCANCITO UNIDAD	8		
							6	VOLCAN GRANDE UNIDAD	6		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-6-2020-598691	21/12/2020	BOSA	1046	1	DE	1	1	TUBOS CILINDRICOS CON CONTENDO DE POLVORA	73	13	13
11-001-6-2020-599774	24/12/2020	BOSA	1047	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA CAJA	11	1	1
11-001-6-2020-602644	24/12/2020	BOSA	1048	1	DE	1	1	VOLCANCITOS UND	20	1	1
							2	PITO AEREO UND	9		
							3	MECHAS UND	51		
							4	MARTINICA UND	15		
							5	MARIPOSA DE PRIMAVERA AZUL	12		
							6	VELA CRACKER 15 TIROS UND	1		
11-001-6-2020-602602	24/12/2020	BOSA	1049	1	DE	1	1	METRALLETAS UND	99	4	4
							2	3 CAJAS DE 4 GOLPES X100 UND CADA UNA	3		
11-001-6-2020-602490	24/12/2020	BOSA	1050	1	DE	1	1	FUENTE CUIDAD FIESTA UND	1	3	3
							2	TORTA MASCOTA UND	1		
							3	COLOR FULL PAQUETE X4	3		
							4	METRALLETA 200 TIROS UND	1		
							5	COLITAS HAPPY UND	80		
11-001-6-2020-603211	24/12/2020	SANTA FE	1051	1	DE	1	1	VOLCANCITOS UND	50	2	2
							2	CULEBRAS UND	18		
							3	MARTINICAS 7 HOJAS DE 150 GOTAS	7		
11-001-1363500	24/12/2020	USME	1052	1	DE	1	1	CHISPITAS MARIPOSA CAJA X6 UND	104	4	4
							2	MARTINICA PAQUETE X150 UND	506		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1351232	24/12/2020	USME	1053	1	DE	1	1	VOLADORES UND	60	4	4
							2	VOLCAN GRANDE UND	5		
							3	MATINICA PAQUETE X150 UND	1		
							4	CAJAS DE LUCES DE BENGALA POR SEIS UNIDADES CADA UNA	12		
11-001-1351992	24/12/2020	USME	1054	1	DE	1	1	MARTINICAS PAQUETE X150 UND	515	2	2
							2	CHISPITAS MARIPOSA CAJA X6 UND	86		
11-001-1351233	24/12/2020	USME	1055	1	DE	1	1	MARTINICA PAQUETE X150 UND	225	10	10
							2	VOLADORES DOCENA	2		
							3	TORPEDOS CLACK BOOM UND	96		
							4	VOLCANSITOS UND	10		
							5	VOLCAN GRANDES UND	50		
							6	CHISPITAS MARIPOSA CAJA X6 UND	72		
							7	METRALLETA X200 TIROS UND	6		
11-001-6-2020-603301	25/12/2020	BOSA	1056	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	40	12	12
							2	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	5		
							3	VELA CRACKER X 15 TIROS	20		
11-001-6-2020-603196	25/12/2020	BOSA	1057	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA CAJA	38	1	1

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-6-2020-603260	25/12/2020	BOSA	1058	1	DE	1	1	VELA CRAKER 15 TIROS	5	2	2
							2	VOLCAN GRADE	8		
							3	METRALLETA 16 TIROS	1		
							4	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	4		
							5	MARITNICAS	71		
11-001-6-2020-603816	25/12/2020	BOSA	1059	1	DE	1	1	VELA CRACKER X 30 TIROS	5	1	1
							2	PITO AÉREO	7		
ACTA DE INCAUTACIÓN	29/12/2020	SAN CRISTOBAL	1060	1	DE	1	1	TUBO DE HUMO PAQ X 05 UNID	21	4	4
							2	VELA CRACKER X 25 TIROS	4		
							3	VELA CRACKER X 15 TIROS	8		
							4	VOLADORES CINCO GOLPES	9		
							5	CHIPITAS MARIPOSA CAJITAS X 6 VARITAS	11		
							6	PITO AEREO CAJA X 12 UNID	8		
							7	FOSFORITO NACIONAL	33		
							8	SUN FLOWER	6		
							9	METRALLETA X 16 TIROS	14		
							10	ROSA CRACKER	1		
							11	VOLCANCITOS	5		
							12	MARTINICAS GOTAS	168		
							13	MOSQUITOS	26		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11-001-1458319	31/12/2020	ENGATIVA	1061	1	DE	1	1	VELA CRAKER 15 TIROS UNID	14	4	4
							2	VOLCANES UNID	6		
							3	ROSITA CHINA CRACKER UNID	6		
							4	MARTINICA CARPETA X 4 HOJAS	1		
							5	VOLCANCITOS UNID	2		
							6	CHISPITA MARIPOSA CAJITA X 6 VARITAS	65		
11-001-6-2020-611 657	31/12/2020	SANTA FE	1062	1	DE	1	1	MECHAS UNID	92	1	1
							2	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	9		
							3	CEBOLLITAS CAJITA X 50 UNID	35		
11 001 1328645	31/12/2020	SANTA FE	1063	1	DE	1	1	VOLCÁN GRANDE UNID	1	1	1
							2	VOLCÁN PEQUEÑO UNID	20		
							3	METRALLETA 16 TIROS UNID	8		
ACTA DE HALLAZGO	31/12/2020	SANTA FE	1064	1	DE	1	1	MARTINICAS HOJAS	26	11	11
							2	METRALLETAS 16 TIROS	2		
							3	HAPPI BOOM	7		
							4	MARTILLOS UNID	7		
							5	ROSITA CRACRER UNID	1		
							6	VOLCÁN SITO UNID	272		
							7	TORTA 25 TIROS UNID	4		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11_001_1351998	1/01/2021	USME	1065	1	DE	1	1	COHETE UNID	26	2	2
							2	CHISPITAS MARIPOSA CAJITA	2		
							3	METRALLETA X 16 TIROS	16		
							4	VOLCAN GRANDE UNID	1		
							5	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	2		
							6	MECHAS EXPLOSIVAS UNID	35		
11_001_6_2020_611703	1/01/2021	USME	1066	1	DE	1	1	VOLADORES UNID	9	3	3
							2	SILVER FLOWER PAQ X 6 UNID	46		
							3	CEBOLLITAS UNID	125		
							4	TORTA X 16 TIROS UNID	1		
							5	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	4		
							6	TRUENO VAQUERO CAJA X 100 UNID	3		
							7	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	10		
							8	CHISPITA MARIPOSA VARITAS	25		
							9	VOLCAN GRANDE UNID	2		
							10	VOLCANCITOS UNID	7		
							11	PITO AÉREO UNID	72		
11_001_1325217	2/01/2021	SANTA FE	1067	1	DE	1	1	VOLADOR 5 GOLPES UNID	12	1	1
11_001_1370269/ 11_001_ 1371090	6/01/2021	FONTIBON	1068	1	DE	1	1	TORTA X 19 TIROS UNID	1	4	4
							2	CHISPITA MARIPOSA CAJITA	10		
							3	VOLCAN GRANDE	4		
							4	TORTA X 42 TIROS UNID	2		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11_001_6_2020_577618	7/01/2021	FONTIBON	1069	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	2	4	4
							2	MARTINICAS HOJA X 150 GOTAS	8.5		
							3	VOLADOR 5 GOLPES UNID	3		
							4	VOLCAN GRANDE UNID	10		
							5	VELA CRACKER 15 TIROS UNID	12		
							6	VOLCANCITOS UNID	18		
							7	ROSA CRACKER PAQ X 6 UNID	7		
							8	METRALLETA X 16 TIROS UNID	28		
							9	CULEBRA EXPLOSIVA UNID	16		
							10	SUN FLOWER UNID	3		
							11	AZOTE MAGICO UNID	1		
11_001_6_2020_575665/ 11_001_6_2020_571667	12/01/2021	PUENTE ARANDA	1070	1	DE	1	1	CHISPITA MARIPOSA PAQ X 12 CAJITAS	2	1	1
							2	VOLADORES 5 GOLPES UNID	16		

MATERIAL PIROTÉCNICO ALMACENADO EN CONTENEDOR 1

# COMPARENDO	FECHA	LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN	NÚMERO DE CAJA INTERNO	NUMERO DE CAJA DEL COMPARENDO			NÚMERO DE REF	ELEMENTO Y UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO PARCIAL	PESO TOTAL
11_001_1528005	25/01/2021	CIUDAD BOLIVAR	1071	1	DE	1	1	VOLCAN GRANDE UNID	10	9	9
							2	VOLCANCITOS	15		
							3	CHISPITAS MARIPOSA CAJITA	56		
							4	CULEBRA EXPLOSIVA UNID	16		
							5	MISIL X 25 TIROS UNID	2		
							6	METRALLETA X 16 TIROS UNID	19		
							7	CEBOLLITAS UNID	100		
							8	VELA CRACKER X 15 TIROS UNID	13		
							9	BARRIL CRACKER UNID	2		
							10	SPACE FLYER UNID	12		
							11	MARTINICAS GOTAS 10 TIROS X 10 GOTAS	1000		
							12	PITO AEREO UNID	50		
							13	MOSQUITOS UNID	80		
							14	FOSFORITOS NACIONAL UNID	100		
							15	MARTILLO EXPLOSIVO UNID	80		
							16	MECHA EXPLOSIVA UNID	180		
							17	VOLADORES 5 GOLPES UNID	48		